1. **FECHA:** 14 DIC 2018
2. **ÁREA SOLICITANTE: SERVICIO FARMACÉUTICO**
3. **NOMBRE DEL SOLICITANTE: Isabel Dalila Burbano Rosero**
4. **CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializada Área de la Salud**
5. **VALOR: $14.693.258.709.oo**
6. **RUBROS:**

Rubro	Descripción	Presupuesto asignado
B12101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN	4.307.083.277
B12104	CIRUGÍA GENERAL	91.289.436
B12201	ALIMENTACIÓN Y ENTERALES	284.600.000
B12202	ANTIINFECCIOSOS, ANTIBACTERIANOS Y ANTINEOPLÁSICOS	6.205.652.874
B12203	CARDIOVASCULAR, RENAL Y SANGUÍNEO	1.171.587.493
B12204	ENDOCRINO, DIGESTIVO Y RESPIRATORIO	631.730.878
B12205	SISTEMA MUSCULOESQUELETICO	29.603.000
B12206	SISTEMA NERVIOSO	904.142.305
B12207	LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	1.038.948.296
B12208	SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL	26.557.150
B12301	MEDIOS DE CONTRASTE Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS	2.064.000
	totales	14.693.258.709

7. **N° CDP:**
8. **Vo. Bo. PRESUPUESTO:**
9. **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:** El valor del presente estudio se origina de la revisión de cada uno de los productos (medicamentos y/o dispositivos médicos) así: consumo histórico por practicas de prescripción en unidades funcionales, plan de salidas desde cada uno de los puntos de distribución del servicio farmacéutico, consumos de las unidades funcionales, necesidades de inclusión, recomendaciones de los comités de farmacia y terapéutica e infecciones, reuniones con grupos

focales. Los valores unitarios se obtienen utilizando como fuentes los históricos registrados en el hospital, estudio de mercado, cotizaciones y la revisión de índices de precios al consumidos IPC- boletín de septiembre 2018, para el consolidado anual y las variaciones por grupo de gasto sector salud.

10. TIPO DE SOLICITUD:

SOLICITUD DE BIENES__X__ SOLICITUD DE SERVICIOS____ OBRA___

11. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. (HUDN ESE) - VIGENCIA 2019.

12. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Farmacéutico dentro del marco de sus funciones debe garantizar la disponibilidad y oportunidad en la entrega de los medicamentos requeridos en los diferentes Servicios Asistenciales, para contribuir de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de atención en salud y a la conservación de la calidad del servicio. (Decreto 780 de mayo de 2016- capítulo 10 , Resolución 1403 de 2007, entre otros), por lo tanto es necesario gestionar y dispensar oportunamente medicamentos y dispositivos médicos que solicita el cuerpo médico y paramédico para la atención de pacientes en los diferentes servicios asistenciales tanto de urgencias, observación consulta externa y hospitalización del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, al ser una institución de alta complejidad que además de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, cuenta con servicios adicionales como: atención farmacéutica; Farmacovigilancia, participación en programas relacionados con medicamentos y dispositivos médicos; realización o participación en estudios sobre uso adecuado, demanda insatisfecha, farmacoepidemiología, uso de antibióticos, farmacia clínica y el servicio farmacéutico, las autoridades y la comunidad; monitorización de medicamentos; control, investigación clínica, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva (Resolución 2003 de 2014), por tanto es necesaria la optimización de los servicios de apoyo tanto diagnostico como terapéutico, todo esto se realiza mediante la adquisición de medicamentos acordes con las necesidades de los diferentes grupos de interés, tanto desde el punto de vista clínico como económico velando por la minimización del riesgo y la Seguridad del Paciente. En cuanto a dispositivos médicos deben cumplir con lo estipulado en el decreto 4725 de diciembre 26 del año 2005, mediante el cual "Se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. Y se define como dispositivo médico: "cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo

similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

a) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;

b) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia;

c) Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico;

d) Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;

e) Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;

f) Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos.

Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

Estos productos (medicamentos y/o dispositivos) médicos están destinados para la utilización en pacientes que atiente el hospital de acuerdo con su capacidad instalada (fuente: informe estadístico en salud, datos e indicadores mes de septiembre de 2018):

- CAMAS HABILITADAS: 213
- CAMILLAS HABILITADAS: 83
- TOTAL DE EGRESOS – Hospitalización: 8.444
- TOTAL DE EGRESOS – Urgencias: 5.864
- TOTAL DE EGRESOS – UCI: 285
- TOTAL DE EGRESOS - INTERMEDIO ADULTOS: 74
- TOTAL DE EGRESOS - UCI NEONATAL : 23
- TOTAL DE EGRESOS - INTERMEDIO NEONATAL: 7
- % DE OCUPACION: 87.9%
- GIRO CAMA: 5.37
- PROMEDIO ESTANCIA: 5.11

13. OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. (HUDN ESE) - VIGENCIA 2019.

13.1. MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES, con las siguientes especificaciones técnicas:

ítem	Nombre Producto(medicamento y/o dispositivo médico)	Cantidad solicitada a cotizar
1	ABACAVIR 300mg TABLETAS	45
2	ACETAMINOFEN 1% (1g/100mL) SOLUCION INYECTABLE	400
3	ACETAMINOFEN 100mg/mL SOLUCION ORAL(gotas)	20
4	ACETAMINOFEN 150mg/5mL JARABE FRASCO	20
5	ACETAMINOFEN 500mg TABLETAS	216.000
6	ACETAMINOFEN+CODEINA FOSFATO 325mg+30mg TABLETA	360
7	ACETATO DE ALUMINIO 60g CREMA	3
8	ACETATO DE FLUOROMETALONA 1mg SUSPENSION OFTALMICA.	20
9	ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETAS	5.900
10	ACETIL CISTEINA 600mg POLVO GRANULADO	4.300
11	ACETIL SALICILICO ACIDO 100mg TABLETAS	18.000
12	ACETILCISTEINA 10% SOLUCION PARA NEBULIZAR 25mL	160
13	ACETILCISTEINA 200mg POLVO GRANULADO	5.000
14	ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA A I.M. 50mg/5mL SUSPENSION INYECTABLE	20
15	ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA INTRAARTICULAR 10mg/5mL	180

16	ACICLOVIR 200mg CAPSULAS	4.300
17	ACICLOVIR 250mg POLVO PARA RECONSTITUIR	6.500
18	ACIDO FUSIDICO 1% 10mg/g GEL OFTALMICO	12
19	ACIDO FUSIDICO 2g UNGUENTO TOPICO - TUBO	70
20	ACIDO IBANDRONICO 6mg SOLUCION INYECTABLE(Mx. Regulado)	20
21	ACIDO TIOCTICO 600mg TABLETA	60
22	ACIDO URSODESOXICOLICO 300mg TABLETAS	200
23	ACIDO VALPROICO 250mg/5mL JARABE	40
24	ACIDO ZOLEDRONICO 4mg SOLUCION INYECTABLE (Mx. Regulado)	20
25	ADALIMUMAB AC 40mg/0.4mL SOLUCION INYECTABLE	18
26	ADENOSINA 6mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	130
27	AFLIBERCEPT 2mg/0.1mL(40mg/mL) SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN INTRAVÍTREA	2
28	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 10mL	1.800
29	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500mL	2.880
30	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 5mL	1.440
31	AGUA OXIGENADA - PEROXIDO DE HIDROGENO FRASCO POR 120mL	1.900
32	ALBENDAZOL 200mg TABLETAS	2.300
33	ALBENDAZOL 400mg TABLETAS	200
34	ALBUMINA HUMANA 20%-50mL SOLUCION INYECTABLE	1.000
35	ALCAFTADINE 0.25% GOTAS OFTALMICA	12

36	ALCOHOL ANTISEPTICO 70° x 350mL TAPA ROSCA	4.500
37	ALENDRONATO 70mg TABLETAS	60
38	ALFAMETILDOPA 250mg TABLETAS	900
39	ALGINATO DE SODIO+BICARBONATO DE SODIO 2.5g/2.67g SUSPENSION	6
40	ALOPURINOL 100mg TABLETAS	2.200
41	ALPRAZOLAM 0.25mg TABLETAS	2.400
42	ALPRAZOLAM 0.5mg TABLETAS	3.600
43	ALPROSTADIL PROSTAGLANDINA E1 20mcg SOLUCION INYECTABLE VIA DE ADMINISTRACIÓN ENDOVENOSA	400
44	ALPROSTADIL PROSTAGLANDINA E1 500mcg SOLUCION INYECTABLE	48
45	ALTEPLASE 50mg SOLUCION INYECTABLE(Mx Regulado)- ACTYLISE	120
46	ALUMINIO ACETATO PH 4.5 LOCION 120mL	5
47	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO CON SIMETICONA x 360mL	200
48	AMANTADINA 100mg TABLETAS	1.200
49	AMIKACINA SULFATO 100mg/2mL SOLUCION INYECTABLE (50 mg/ml (5%))	450
50	AMIKACINA SULFATO 500mg/2mL SOLUCION INYECTABLE (250mg/mL(25%))	2.200
51	AMINOFILINA 240mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	200
52	AMIODARONA 150mg CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE	1.000
53	AMIODARONA 200mg CLORHIDRATO TABLETAS	620
54	AMISULPRIDA 200mg TABLETAS	200
55	AMISULPRIDA 50mg TABLETAS	200
56	AMITRIPTILINA 25mg TABLETAS	3.600

57	AMLODIPINO 5mg TABLETAS	29.000
58	AMOXICILINA +CLAVULANATO POTASIO 1g(875mg+125mg) TABLETAS	120
59	AMOXICILINA 1g + CLAVULANATO DE POTASIO 200mg POLVO PARA RECONSTITUIR	12
60	AMOXICILINA 250mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	12
61	AMOXICILINA 500mg TABLETAS	900
62	AMPICILINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	2.600
63	AMPICILINA 500mg CAPSULAS	90
64	AMPICILINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	3.600
65	AMPICILINA SODICA+SULBACTAM SODICO 1g+0.5g POLVO PARA RECONSTITUIR(UNASYN)	60.000
66	ANFOTERICINA B 50mg LIPOSOMAL POLVO PARA RECONSTITUIR	120
67	ANIDULANFUGINA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	60
68	ASCORBICO ACIDO 500mg TABLETAS	6.400
69	ASCORBICO ACIDO 500mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	1.100
70	ASPARAGINASA 10000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	90
71	ATAZANAVIR 200mg TABLETAS	60
72	ATAZANAVIR 300mg TABLETAS	60
73	ATORVASTATINA 20mg TABLETAS	7.700
74	ATORVASTATINA 40mg TABLETAS	11.600
75	ATROPINA - ISOPTO SOLUCION OFTALMICA 1%	60
76	ATROPINA SULFATO 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	3.600
77	AZACITIDINA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	20

78	AZATIOPRINA 50mg TABLETAS	4.200
79	AZITROMICINA 200mg/5mL (4%) SUSPENSIÓN ORAL (15mL)	12
80	AZITROMICINA 500mg TABLETAS	600
81	AZTREONAM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	300
82	BACLOFENO 0.05mg/1mL SOLUCION INYECTABLE	12
83	BACLOFENO 10mg TABLETA	600
84	BACLOFENO 10mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	6
85	BARIO SULFATO 170g POLVO	12
86	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250mcg/DOSIS SUSPENSION PARA INHALACION - (200 dosis)	470
87	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/DOSIS AEROSOL NASAL	50
88	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/DOSIS SUSPENSION PARA INHALACION -(200 dosis)	300
89	BETAHISTINA 16mg TABLETA	360
90	BETAHISTINA 8mg TABLETA	240
91	BETAMETASONA 0.05% CREMA	120
92	BETAMETASONA 4mg/mL SOLUCION INYECTABLE	2.000
93	BETAMETILDIGOXINA 0.1mg TABLETAS	600
94	BETAMETILDIGOXINA 0.2mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	530
95	BETAMETILDIGOXINA 0.6mg/mL SOLUCION ORAL (GOTAS)	40
96	BEVACIZUMAB 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR(Mx Regulado)	36
97	BICALUTAMIDA 50mg TABLETAS(Mx Regulado)	300
98	BICALUTAMIDA TABLETAS 150mg(Mx Regulado)	120

99	BIPERIDENO 2mg TABLETAS	240
100	BIPERIDENO 5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	120
101	BISACODILO 5mg GRAGEA	9.000
102	BISOPROLOL FUMARATO 5mg TABLETA	120
103	BLEOMICINA SULFATO 15UI POLVO PARA RECONSTITUIR	50
104	BORTEZOMIB 3.5mg POLVO LIOFILIZADO(Mx Regulado)	60
105	BROMOCRIPTINA 2.5mg TABLETAS	720
106	BUDESONIDA MICRONIZADA 0.5 mg/mL SOLUCION PARA NEBULIZACION	400
107	BUPIVACAINA + DEXTROSA 0.5%-4mL SOLUCION INYECTABLE	2.880
108	BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 0.5%-20mL	120
109	BUPIVACAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 0.5%-10mL	1.300
110	BUPRENORFINA 35mcg PARCHE TRANSDERMICO(Mx. Regulado)	12
111	CAFEINA CITRATO 60MG/3ML SOLUCION INYECTABLE/ORAL(Mx. Regulado)	3.200
112	CALCIO CARBONATO 1500mg (equivalente a 600mg de Calcio)+ VITAMINA D 200UI TABLETAS	1.800
113	CALCIO CARBONATO 600mg TABLETAS	2.200
114	CALCIO GLUCONATO 10%-10mL SOLUCION INYECTABLE	10.800
115	CALCITRIOL 0.25mcg CAPSULAS	900
116	CALCITRIOL 0.5mcg CAPSULA	1.900
117	CAPECITABINA 500mg TABLETAS(Mx Regulado)	1.440
118	CAPTOPRIL 25mg TABLETAS	800

119	CAPTOPRIL 50mg TABLETAS	2.500
120	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETA (TEGRETOL)	720
121	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETAS	7.200
122	CARBAMAZEPINA 400mg TABLETA (TEGRETOL)	240
123	CARBETOCINA 100mcg SOLUCION INYECTABLE	40
124	CARBIDOPA+LEVODOPA 25mg/250mg TABLETAS	1.200
125	CARBOPLATINO 450mg POLVO PARA RECONSTITUIR	120
126	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 0.5% SOLUCION OFTALMICA	90
127	CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA 10mg (1%) GOTAS OFTALMICAS	30
128	CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA (5.0mg+9.0mg) SOLUCION OFTALMICA	60
129	CARVEDILOL 12.5mg TABLETA(Mx. Regulado)	4.200
130	CARVEDILOL 25mg TABLETAS(Mx. Regulado)	820
131	CARVEDILOL 6.25mg TABLETAS(Mx. Regulado)	11.800
132	CASPOFUNGINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR(Mx Regulado)(CANCIDAS)	600
133	CEFALEXINA 250mg/5mL SUSPENSION ORAL frasco por 60mL	10
134	CEFALEXINA 500mg CAPSULAS	6.000
135	CEFALOTINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	11.900
136	CEFEPIME 1g POLVO PARA RECONSTITUIR(PROCAPS - AUROBINDO)	3.500
137	CEFRADINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	13.000
138	CEFTAROLINA FOSAMILO MONOACETATO MONOHIDRATO 668,4 MG EQUIVALENTE A CEFTAROLINA FOSAMILO 600mg POLVO PARA RECONSTITUIR - ZINFORO	60

139	CEFTAZIDIMA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	130
140	CEFTOLOZANO +TAZOBACTAM SÓDICO (1+0,5)g POLVO PARA RECONSTITUIR - ZERBAXA ® 1 G/0,5 G	60
141	CEFUROXIMA 250mg/5mL (5%) POLVO PARA SUSPENSION ORAL (70mL)	6
142	CETIRIZINA 10mg TABLETAS	120
143	CETIRIZINA 1mg / mL JARABE	12
144	CETUXIMAB 5mg/mL (20mL) SOLUCION INYECTABLE	5
145	CIANOCOBALAMINA 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	200
146	CICLOFOSFAMIDA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	100
147	CICLOFOSFAMIDA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	120
148	CICLOFOSFAMIDA 50mg TABLETAS	600
149	CICLOSPORINA 100mg CAPSULAS (Mx Regulado)	60
150	CICLOSPORINA 50mg TABLETAS(Mx Regulado)	240
151	CILOSTAZOL 100mg TABLETAS(Mx. Regulado)	200
152	CILOSTAZOL 50mg TABLETA(Mx. Regulado)	2.800
153	CIPROFIBRATO 100mg TABLETA(Mx. Regulado)	120
154	CIPROFLOXACINO 100mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	18.000
155	CIPROFLOXACINO 3mg (0.3%)SOLUCION OTICA- frasco gotero	24
156	CIPROFLOXACINO 500mg TABLETAS	2.500
157	CIPROTERONA ACETATO 50mg TABLETAS	30
158	CISATRACURIO 10mg SOLUCION INYECTABLE	300
159	CISPLATINO 10mg/20mL SOLUCION INYECTABLE	3

160	CISPLATINO 50mg SOLUCION INYECTABLE	90
161	CITARABINA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	130
162	CITARABINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR O SOLUCION INYECTABLE	300
163	CITICOLINA 500mg SOLUCION INYECTABLE	600
164	CITICOLONA 500mg TABLETAS	120
165	CLARITROMICINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR(KLARICID)	3.000
166	CLARITROMICINA 500mg TABLETAS	780
167	CLEMASTINA 2mg SOLUCION INYECTABLE	130
168	CLINDAMICINA 300mg CAPSULAS	200
169	CLINDAMICINA FOSFATO 600mg SOLUCION INYECTABLE	13.000
170	CLOBAZAM 10mg TABLETAS	240
171	CLOBAZAN 20mg TABLETAS	120
172	CLONAZEPAM 1mg/1mL SOLUCION INYECTABLE	240
173	CLONAZEPAM 2.5mg/mL SOLUCION ORAL	50
174	CLONAZEPAN 0.5mg TABLETAS	1.800
175	CLONAZEPAN 2mg TABLETAS	600
176	CLONIDINA CLOHIDRATO 0.150mg TABLETAS	31.000
177	CLOPIDOGREL 75mg TABLETAS	8.500
178	CLORFENIRAMINA MALEATO 4mg TABLETAS	200
179	CLORHEXIDINA ENJUAQUE BUCAL 210mL	1.680

180	CLOROQUINA FOSFATO 250mg (150mg CLOROQUINA BASE) TABLETAS	1.400
181	CLORURO DE SUXAMETONIO (CLORURO DE SUCCINILCOLINA) 40mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	2.000
182	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	160
183	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	60
184	CLOTRIMAZOL 100mg OVULOS	250
185	CLOZAPINA 100mg TABLETAS	120
186	CLOZAPINA 25mg TABLETAS	200
187	COLAGENASA 120UI/100g UNGUENTO 40g	60
188	COLCHICINA 0.5mg TABLETAS	400
189	COLESTIRAMINA 4g POLVO	320
190	COLISTIMETATO DE SODIO EQUIVALENTE A COLISTINA 150mg POLVO LIOFILIZADO	960
191	COLISTINA + HIDROCORTISONA+ NEOMICINA SOLUCION OTICA	30
192	COMBINACIONES DE MACRONUTRIENTES Y MICRONUTRIENTES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS ESENCIALES 1500mL(AMINOACIDOS+LIPIDOS+CARBOHIDRATOS)	30
193	COMPLEMENTO NUTRICIONAL INSTANTÁNEO A BASES DE MALTODEXTRINA LATA 550g	4
194	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANA COAGULABLES 1mL(FIBRINA)	30
195	CORTICOIDE + NEOMICINA + POLIMIXINA SUSPENSION OFTALMICA	200
196	CROMOGLICATO DE SODIO AL 2% SOLUCION OFTALMICA	12
197	CROMOGLICATO DE SODIO AL 4% SOLUCION OFTALMICA	36
198	DACARBAZINA 200mg POLVO PARA RECONSTITUIR	200

199	DACTINOMICINA 0.5mg SOLUCION INYECTABLE	10
200	DANAZOL 200mg CAPSULAS	120
201	DAPTOMICINA 350mg POLVO PARA RECONSTITUIR - CUBICIN	240
202	DAPTOMICINA 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR - CUBICIN	360
203	DARUNAVIR 600mg TABLETA RECUBIERTAS	60
204	DAUNORRUBICINA 20mg POLVO PARA RECONSTITUIR	200
205	DEFLAZACORT 6mg TABLETA	1.440
206	DENOSUMAB 120mg /1.7mL SOLUCION (70mg/mL)	1
207	DESLORATADINA 5mg TABLETAS	120
208	DESMOPRESINA 120mcg TABLETAS	120
209	DESMOPRESINA 4mcg/mL SOLUCION INYECTABLE	12
210	DESMOPRESINA ACETATO 0.1mg/mL SOLUCION SPRAY NASAL(10mcg/DOSIS)	4
211	DESMOPRESINA ACETATO 15mcg/mL SOLUCION INYECTABLE	80
212	DESVENLAFAXINA 50mg TABLETAS	200
213	DEXAMETASONA ACETATO 8mg/mL SOLUCION INYECTABLE	22.800
214	DEXMEDETOMIDINA 400mcg/4mL SOLUCION INYECTABLE(DEXDOR-PRECEDEX)	2.400
215	DEXTROSA 10% -500mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE - BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	10.000
216	DEXTROSA 5%+0.9%-500mL EN SOLUCION SALINA SOLUCION INYECTABLE - BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	960
217	DEXTROSA 5%-1000mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	480
218	DEXTROSA 5%-250mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	5.040

219	DEXTROSA 5%-500mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	1.440
220	DEXTROSA 50%-500mL EN AGUA DESTILADA SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	6.200
221	DIAZEPAM 10mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	500
222	DICLOFENACO 75mg SOLUCION INYECTABLE	35.000
223	DICLOFENACO SODICO 50mg TABLETAS	2.200
224	DICLOXACILINA 250mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	3
225	DICLOXACILINA 500mg CAPSULA	500
226	DIFENHIDRAMINA 250mg JARABE	30
227	DIFENHIDRAMINA 50mg CAPSULA	2.200
228	DILTIAZEM 60mg TABLETA	120
229	DIMENHIDRINATO 50mg TABLETAS	3.000
230	DIOSMINA + HESPERIDINA (450mg+ 50mg) TABLETAS	600
231	DIPIRONA 1g/mL SOLUCION INTYECTABLE	130.000
232	DIVALPROATO SODICO 269.1mg(EQUIVALENTEA 250mg DE ACIDO VALPROICO) TABLETA	200
233	DIVALPROATO SODICO 538.2mg(EQUIVALENTEA 500mg DE ACIDO VALPROICO) TABLETA	4.200
234	DIVALPROATO SODICO ER 269.1mg(EQUIVALENTEA 250mg DE ACIDO VALPROICO) TABLETA	400
235	DIVALPROATO SODIO 500mg/5mL (100mg/mL) SOLUCION INYECTABLE	800
236	DOBUTAMINA 250mg/20mL SOLUCION INYECTABLE	420
237	DOBUTAMINA 250mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	160
238	DOCETAXEL 20mg SOLUCION INYECTABLE	12

239	DOCETAXEL 80mg SOLUCION INYECTABLE	3
240	DOLUTEGRAVIR SODICO 50mg TABLETAS RECUBIERTAS CON PELÍCULA - TIVICAY®	60
241	DOMPERIDONA 10mg TABLETAS	200
242	DOMPERIDONA 1mg/mL 60mL SUSPENSION	60
243	DOPAMINA 200mg (40mg/mL-4%) SOLUCION INYECTABLE (5mL)	380
244	DORIPENEM 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR - DORIBAX	1.900
245	DORZOLAMIDA + BRIMONIDINA + TIMOLOL 5mL SOLUCION OFTALMICA	60
246	DORZOLAMIDA + TIMOLOL (20mg+5mg)/mL SOLUCIÓN OFTALMICA	10
247	DOXICICLINA 100mg TABLETAS	1.200
248	DOXORRUBICINA 10mg POLVO PARA RECONSTITUIR	200
249	DOXORRUBICINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	90
250	DULOXETINA 30mg CAPSULAS	60
251	DULOXETINA 60mg TABLETA	420
252	EFAVIRENZ 600mg TABLETAS	1.300
253	ELTROMBOPAG TABLETAS 25mg	280
254	EMTRICITABINA 200mg + TENOFOVIR 300mg TABLETAS	1.000
255	ENALAPRIL 5mg TABLETAS	5.200
256	ENALAPRIL MALEATO 20mg TABLETAS	15.800
257	ENEMA DE FOSFATO Y BIFOSFATO DE SODIO 133mL ENEMA	1.800
258	ENEMA DE SULFATO DE BARIO 397g	12
259	ENSURE CLINICAL - ALTA EN PROTEÍNA - PROTEÍNA MAYOR AL 20% DE LA ENERGÍA TOTAL – LÍQUIDO 220 ML / BOTELLA	1.100
260	ENSURE PLUS HN - DENSIDAD CALÓRICA - 1 A 2 KCAL/ML – LÍQUIDO 1000 ML / LPC	1.300

261	ENSURE PLUS HN - DENSIDAD CALÓRICA - 1 A 2 KCAL/ML – LÍQUIDO 237 ML / BOTELLA	600
262	EPINEFRINA 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	2.300
263	ERGOTAMINA 1mg + CAFEINA 100mg TABLETAS	800
264	ERITROMICINA 250mg/5mL SUSPENSION ORAL	15
265	ERITROMICINA 500mg TABLETAS	3.700
266	ERITROPOYETINA 2000UI SOLUCION INYECTABLE	120
267	ERTAPENEM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR - INVANZ	1.900
268	ESCITALOPRAM 10mg TABLETAS	400
269	ESCITALOPRAM 20mg TABLETAS	280
270	ESMOLOL CLORHIDRATO 100mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	30
271	ESOMEPRAZOL 20mg TABLETA	2.800
272	ESPIRAMICINA 3.000.000UI TABLETAS	240
273	ESPIRONOLACTONA 100mg TABLETAS	1.350
274	ESPIRONOLACTONA 25mg TABLETAS	5.900
275	ESTREPTOQUINASA 1.500.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	3
276	ESTROGENOS CONJUGADOS 0.0625% CREMA VAGINAL	6
277	ESZOPICLONA 1mg TABLETA	300
278	ESZOPICLONA 2mg TABLETA	300
279	ESZOPICLONA 3mg TABLETA	120
280	ETILEFRINA CLORHIDRATO 10mg/mL SOLUCION INYECTABLE	3.300
281	ETOFENAMATO 1g/2mL SOLUCION INYECTABLE	180
282	ETOPOSIDO 100mg/5ml SOLUCION INYECTABLE	130
283	EXTRACTO DE CEPAE + HEPARINA SODICA + ALANTOINA GEL 20g	12

284	FACTORES DE COAGULACION II-VII-IX-X + PROTEINA C + PROTEINA S SOLUCION INYECTABLE	100
285	FENAZOPIRIDINA 200mg TABLETA	30
286	FENITOINA 100mg TABLETA	14.000
287	FENITOINA SODICA 125 mg/5 mL (2.5%) JARABE	40
288	FENITOINA SODICA 250mg/5mL SOLUCION INYECTABLE(EPAMIN)	15.600
289	FENOBARBITAL 200mg SOLUCIÓN INYECTABLE	200
290	FENOFIBRATO MICRONIZADO 200mg CAPSULA	30
291	FENTANILO 0.05mg/mL SOLUCION INYECTABLE (10mL)(BRAUN/FRESENIUS	16.000
292	FENTANILO 0.05mg/mL SOLUCION INYECTABLE (2mL)	8.400
293	FENTANILO 4.2mg (25mcg/h) PARCHE TRANSDERMICO	60
294	FENTANILO 8.4mg (50mcg/h) PARCHE TRANSDERMICO	60
295	FERMENTOS LACTICOS VIVOS LIOFILIZADOS 3g	40
296	FIJADOR CITOLOGICO 150 ml - 166mL	3
297	FILGRASTIM 300mcg SOLUCION INYECTABLE(Mx. Regulado)	110
298	FINASTERIDA 1mg TABLETA	120
299	FITOMENADIONA 10mg SOLUCION INYECTABLE	1.000
300	FITOMENADIONA 2mg/0.2mL SOLUCION ORAL E INYECTABLE - VIA DE ADMINISTRACIÓN ENDOVENOSA Y ORAL	2.000
301	FLUCITOSINA 500mg CAPSULAS(Vital No Disponible Acta No. 63 de 2011)	150
302	FLUCONAZOL 200mg CAPSULAS	3.800
303	FLUCONAZOL 200mg/100mL SOLUCION INYECTABLE-DIFLUCAN	2.400
304	FLUDARABINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	36

305	FLUMAZENIL 0.5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	18
306	FLUNARIZINA 10mg TABLETAS	180
307	FLUOROURACILO 50mg/mL SOLUCION INYECTABLE	400
308	FLUOXETINA 20mg TABLETAS	1.800
309	FLUOXETINA 20mg/5mL SOLUCIÓN ORAL - FRASCO POR 70mL	30
310	FLUTAMIDA 250mg TABLETA	120
311	FLUVOXAMINA 100mg TABLETAS	600
312	FLUVOXAMINA 50mg TABLETAS	1500
313	FOLICO ACIDO 1mg TABLETAS	8.500
314	FOLINATO DE CALCIO 15mg TABLETAS	300
315	FOLINATO DE CALCIO 50mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	200
316	FONDAPARINOX 2.5mg/0.5mL SOLUCION INYECTABLE- ARIXTRA	210
317	FONDAPARINOX 7.5mg/0.6mL SOLUCION INYECTABLE - ARIXTRA	60
318	FORMULA HIPOALERGENICA CON PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA, HIERRO, DHA Y GLA EN POLVO PARA LACTANTES.(ALFARE/ALIMENTUM)	4
319	FORMULA INFANTIL LIQUIDA PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES FRASCO POR 90mL -NUTRIBEN NATAL(20calorias/oz)	4.200
320	FORTIFICADORES DE LECHE MATERNA SOBRES	1.000
321	FOSAMPRENAVIR 700mg CAPSULAS	90
322	FOSFATO DE SODIO BIBASICO + MONOBASICO +116g-133mL ORAL	900
323	FOSFOMICINA DISODICA 4g POLVO PARA RECONSTITUIR	360
324	FOSFOMICINA TROMETAMOL 3g DE BASE POLVO	100
325	FUROSEMIDA 20mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	22.500
326	FUROSEMIDA 40mg TABLETAS	9.500

327	GABAPENTINA 300mg CAPSULA(Mx. Regulado)	300
328	GABAPENTINA 400mg CAPSULAS(Mx. Regulado)	300
329	GANCICLOVIR 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	180
330	GATIFLOXACINA 0.3 % + PREDNISOLONA ACETATO 1% SOLUCION OFTALMICA	2
331	GEMCITABINA 1g/100mL SOLUCION INYECTABLE	48
332	GEMFIBROZILO 600mg TABLETAS	360
333	GENTAMICINA(SULFATO) 160mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	3.200
334	GENTAMICINA(SULFATO) 3mg/mL SOLUCION OFTALMICA	80
335	GENTAMICINA(SULFATO) 80mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	3.600
336	GINKO BILOBA 40mg TABLETA	240
337	GLIBENCLAMIDA 5mg TABLETAS	120
338	GLICINA SOLUCION 1.5-3000mL SOLUCION IRRIGACION(artículo 55/resol5521) (B1)	2.640
339	GLUCERNA SR FORMULA NUTRICIONAL LATA 237 ML PARA PACIENTE DIABETICO SOLUCION ORAL	1.200
340	GLUCOSAMINA SULFATO + CONDROITINA SULFATO (1500mg/1200mg) SOBRES	2.100
341	GLUTAPAK R - MODULOS DE PROTEINA, CARBOHIDRATOS, LIPIDOS – POLVO DE 15 G - SOBRE	780
342	GLYTROL - DIABETES - BAJA CARGA DE CARBOHIDRATOS – LÍQUIDO 1500 ML / ULTRAPACK	700
343	GOSERELINA ACETATO 10.8mg JERINGA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE	12
344	GOSERELINA ACETATO 3.6mg JERINGA PRELLENA SOLUCION INYECTABLE	12
345	HALOPERIDOL 10mg TABLETAS	300
346	HALOPERIDOL 2mg/mL SOLUCION ORAL	500
347	HALOPERIDOL 5mg SOLUCION INYECTABLE	1.000

348	HEPARINA 40mg/0.4mL DE BAJO PESO MOLECULAR SOLUCION INYECTABLE(ENOXAPARINA)(CLENOX/CLEXANE)	34.800
349	HEPARINA 60mg/0.6mL DE BAJO PESO MOLECULAR SOLUCION INYECTABLE(ENOXAPARINA)(CLENOX/CLEXANE)	7.400
350	HEPARINA 80mg/0.8mL DE BAJO PESO MOLECULAR SOLUCION INYECTABLE(ENOXAPARINA)(CLENOX/CLEXANE)	1.400
351	HEPARINA SODICA 5000UI/mL SOLUCION INYECTABLE	1.500
352	HIDRALAZINA 20mg SOLUCION INYECTABLE (VITAL NO DISPONIBLE)	12
353	HIDROCLOROTIAZIDA 25mg TABLETAS	6.300
354	HIDROCORTISONA 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	9.000
355	HIDROCORTISONA ACETATO 1% CREMA	70
356	HIDROXICINA 100mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	300
357	HIDROXICINA 25mg TABLETAS	500
358	HIDROXICLOROQUINA 200mg TABLETAS	1.300
359	HIDROXIPROPIL METILCELULOSA AL 2%*2ml*2 Canulas	24
360	HIDROXIUREA 500mg CAPSULAS	1.600
361	HIERRO (FERROSO) SOLUCION ORAL 20-25mg	240
362	HIERRO (FERROSO) SULFATO 300mg TAB	3.600
363	HIERRO SACAROSA SOLUCION INTRAVENOSA 100mg/5mL	390
364	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA (0.020+2.5)g/5mL SOLUCION INYECTABLE	23.000
365	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10mg TABLETAS	2.200
366	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20mg/mL SOLUCION INYECTABLE	10.000
367	IBANDRONICO ACIDO 150mg TABLETA	120

368	IBUPROFENO 400mg TABLETAS	2.200
369	IBUPROFENO 5mg/mL (2mL) SOLUCION INYECTABLE	30
370	IDARRUBICINA 10mg SOLUCION INYECTABLE(Mx. Regulado)	75
371	IFOSFAMIDA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	84
372	IMATINIB 400mg CAPSULA	1.100
373	IMIPENEM + CILASTATINA 500mg+500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	160
374	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 10mg TABLETAS	150
375	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 25mg TABLETAS	78
376	INDOMETACINA 25mg CAPSULA BLANDA	120
377	INMUNOGLOBULINA ANTI RH 250-300 mcg/2mL SOLUCION INYECTABLE	60
378	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA 250mg SOLUCION(Mx Regulado)	120
379	INMUNOGLOBULINA HUMANA IGG 6g POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION o INMUNOGLOBULINA HUMANA IGG 5g POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION(Mx Regulado)	840
380	INSULINA ASPARTA 100UI/mL SUSPENSION INYECTABLE (3mL) PEN FILL(Mx Regulado)	180
381	INSULINA DETEMIR 100UI/mL SUSPENSIÓN INYECTABLE(3mL) PLUMA PRELLENA(Mx Regulado)	120
382	INSULINA GLARGINA 100UI/mL (3mL) SOLUCION INYECTABLE(Mx Regulado)	700
383	INSULINA GLULISINA 100UI/mL - 10mL SOLUCION INYECTABLE(Mx Regulado)	120
384	INSULINA ZINC CRISTALINA 100UI/mL SOLUCION INYECTABLE- frasco por 10mL	720
385	INSULINA ZINC NPH 100UI/mL SUSPENSION INYECTABLE - frasco por 10mL	100
386	INTERFERON ALFA KIT 18 MUI SOLUCION INYECTABLE (Mx Regulado)	30
387	IPRATROPIO + FENOTEROL 50+25MG SOLUCION DE INHALACION	500
388	IPRATROPIO BROMURO 20mcg/DOSIS AEROSOL(200dosis)	960

389	IPRATROPIO BROMURO 250mcg/mL SOLUCION INHALACION - frasco de 20mL	1.600
390	IRINOTECAN (CLORHIDRATO TRIHIDRATO) 100mg/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	10
391	ISOSORBIDE DINITRATO 10mg TABLETAS	930
392	ISOSORBIDE DINITRATO 5mg TABLETA SUBLINGUAL	120
393	IVERMECTINA 0.6% SOLUCION 5ml	50
394	IXABEPILONA 45mg SOLUCION INYECTABLE(Mx. Regulado)	30
395	KETAMINA CLORHIDRATO 500mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	120
396	KETOCONAZOL 200mg CAPSULAS	700
397	LABETALOL CLORHIDRATO 100mg SOLUCION INYECTABLE	800
398	LACOSAMIDA 200mg/20mL SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	50
399	LACOSAMIDA TABLETAS 100mg	200
400	LACOSAMIDA TABLETAS 150mg	200
401	LACOSAMIDA TABLETAS 200mg	300
402	LACOSAMIDA TABLETAS 50mg	200
403	LACOSAMINA JARABE 15mg/mL	1
404	LACTATO DE RINGER 1000mL SOLUCION INYECTABLE -BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	48.000
405	LACTATO DE RINGER 500mL SOLUCION INYECTABLE - BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	14.000
406	LACTULOSA 66.7g/100mL (Sobre 12mL) SOLUCION	920
407	LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA (150mg+300mg) TABLETAS	740
408	LAMIVUDINA 10mg/mL SOLUCION ORAL (240mL)	12
409	LAMIVUDINA 150mg TABLETAS	120
410	LAMIVUDINA+ ABACAVIR (300mg+600mg) TABLETA	500
411	LAMIVUDINA+ ABACAVIR (30mg+60mg) TABLETA	60
412	LAMOTRIGINA 100mg TABLETA(Mx. Regulado)	150

413	LAMOTRIGINA 200mg TABLETAS(Mx. Regulado)	100
414	LAMOTRIGINA 25mg TABLETAS(Mx. Regulado)	360
415	LAMOTRIGINA 50mg TABLETAS(Mx. Regulado)	60
416	LANSOPRAZOL 30mg CAPSULAS	30
417	LATANOPROST 50mcg (2.5mL) SOLUCION OFTALMICA	12
418	LEFLUNOMIDA 100mg CAPSULAS(Mx Regulado)	30
419	LEFLUNOMIDA 20mg TABLETA(Mx Regulado)	200
420	LENALIDOMIDA 25mg CAPSULAS (Mx Regulado)	30
421	LETROZOL 2.5mg TABLETA	120
422	LEUPROLIDE ACETATO 11.25mg SOLUCION INYECTABLE (Mx Regulado)	12
423	LEUPROLIDE ACETATO 3.75mg SOLUCION INYECTABLE (Mx Regulado)	12
424	LEVETIRACETAM 1000mg TABLETAS	1.600
425	LEVETIRACETAM 100mg/ml SUSPENSION ORAL x 250mL	20
426	LEVETIRACETAM 500mg TABLETAS	2.300
427	LEVETIRACETAM 500mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	900
428	LEVOFLOXACINO 500mg SOLUCION INYECTABLE	60
429	LEVOFLOXACINO 500mg TABLETAS	30
430	LEVOMEPROMAZINA 25mg TABLETA	300
431	LEVOMEPROMAZINA 4% SOLUCION ORAL (GOTAS)	40
432	LEVONORGESTREL 0.75mg TABLETAS	120

433	LEVONORGESTREL 75mg IMPLANTE SUBDERMICO (Para Planificacion Familiar)	600
434	LEVOSIMENDAN 12.5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	40
435	LEVOTIROXINA SODICA 100mcg TABLETAS	2.500
436	LEVOTIROXINA SODICA 50mcg TABLETAS	8.600
437	LIDOCAINA CLORHIDRATO 10%/80g AEROSOL	120
438	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2%-30g GEL	1.900
439	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2%-20mL SOLUCION INYECTABLE	780
440	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2%-50mL SOLUCION INYECTABLE	200
441	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2%-10mL SOLUCION INYECTABLE	9.100
442	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2%-20mL SOLUCION INYECTABLE	300
443	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2%-50mL SOLUCION INYECTABLE	120
444	LINEZOLID 600 MG/300 ML SOLUCION INYECTABLE(ZYVOXID)	1.440
445	LIRAGLUTIDA 6mg/3mL SOLUCION INYECTABLE PENCIL	40
446	LITIO CARBONATO 300mg TABLETAS	300
447	LOPERAMIDA CLORHIDRATO 2mg TABLETAS	6.800
448	LOPINAVIR + RITONAVIR (200mg+50mg) TABLETAS	1.700
449	LOPINAVIR+RITONAVIR (80mg/20mg) SOLUCION ORAL (160mL)	12
450	LORATADINA 10mg TABLETAS	3.300
451	LORAZEPAM 1mg TABLETAS	1.000
452	LORAZEPAM 2mg TABLETAS	700
453	LOSARTAN 100mg TABLETA	5.400
454	LOSARTAN 50mg TABLETA	27.500

455	LOTEPREDNOL ETABONATO 0.5% SOL.OFTALMICA	3
456	LOVASTATINA 20mg TABLETAS	1.300
457	MAGNESIO SULFATO SOLUCION INYECTABLE 20%-10mL	9.000
458	MANITOL 20%-500mL SOLUCION INYECTABLE	960
459	MARAVIROC 150mg TABLETAS-CELSENTRI® 300 MG	60
460	MEBENDAZOL 100mg TABLETAS	300
461	MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL SUSPENSION INYECTABLE(25mg/5mg)	30
462	MEDROXIPROGESTERONA 5mg TABLETA	60
463	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 50mg/mL (3mL)	120
464	MELOXICAM 0.03%-5mL SOLUCION OFTALMICA	120
465	MELOXICAM 7.5mg TABLETAS	160
466	MEMANTINA 10mg TABLETAS(Mx. Regulado)	120
467	MEMANTINA CLORHIDRATO 20mg TABLETA(Mx. Regulado)	120
468	MERCAPTOPURINA 50mg TABLETAS	860
469	MEROPENEM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR- MEROGRAM/MEROPENEN AUROBINDO	13.200
470	MEROPENEM 1g POLVO PARA RECONSTITUIR(MERONEM)	6.000
471	MESALAZINA 500mg TABLETAS	600
472	MESALAZINA 500mg TABLETAS	120
473	MESNA 400mg SOLUCION INYECTABLE	260
474	METFORMINA 850mg TABLETAS	5.300
475	METILERGOBASINA 0.2mg SOLUCION INYECTABLE	60

476	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SODICO 500mg POLVO PARA RECONSTITUIR	4.000
477	METIMAZOL 5mg TABLETAS	300
478	METOCARBAMOL 750mg TABLETAS	2.000
479	METOCLOPRAMIDA 10mg TABLETAS	1.600
480	METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	46.000
481	METOPROLOL 100mg TABLETAS	400
482	METOPROLOL 50mg TABLETAS	10.000
483	METOPROLOL 50mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	270
484	METOPROLOL TARTARTO 5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	200
485	METOTREXATO 50mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	30
486	METOTREXATO SODICO 2.5mg TABLETAS	290
487	METOTREXATO SODICO 500mg SOLUCION INYECTABLE	44
488	METRONIDAZOL 250mg/120mL SUSPENSION ORAL	12
489	METRONIDAZOL 500mg OVULOS O TABLETA VAGINAL	450
490	METRONIDAZOL 500mg TABLETAS	3.600
491	METRONIDAZOL 500mg/100mL SOLUCION INYECTABLE	2.900
492	MICOFENOLATO 180mg TABLETAS	30
493	MICOFENOLATO 360mg TABLETAS	30
494	MICOFENOLATO 500mg TABLETAS	320
495	MICRONUTRIENTES INORGANICOS ESENCIALES ELEMENTOS TRAZA(ADDAMEL N o TRACUTIL)10mL	1.700

496	MICRONUTRIENTES ORGANICOS ESENCIALES MULTIVITAMINAS -COMPLEJO B SOLUCION INYECTABLE	850
497	MIDAZOLAM 5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE (1 mg/ mL (0,1%))	9.000
498	MILRINONA 1mg/mL (10mL) SOLUCION INYECTABLE	150
499	MINOXIDIL 10mg TABLETAS	860
500	MIRTAZAPINA 15mg TABLETAS	400
501	MIRTAZAPINA 30mg TABLETA	36
502	MISOPROSTOL 200mcg TABLETAS	1.000
503	MISOPROSTOL 50mcg TABLETAS	200
504	MITOMICINA 20mg POLVO PARA RECONSTITUIR	18
505	MITOXANTRONA 20mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	5
506	MONTELUKAST 4mg TABLETA	30
507	MOSAPRIDA 5mg TABLETA	500
508	MOXIFLOXACINO + DEXAMETASONA (5mg+1mg)mL SOLUCION OFTALMICA	10
509	MOXIFLOXACINO 0.5%(5mL) SOLUCION OFTALMICA	220
510	MOXIFLOXACINO 400mg TABLETAS	12
511	MOXIFLOXACINO 400mg/250mL SOLUCION INYECTABLE	12
512	MULTIVITAMINICO (vitaminas y minerales) SOLUCION ORAL 10mL ZINC	200
513	MULTIVITAMINICO + MINERALES- CALCIO+ZINC 180ML SUSPENSION	10
514	NALOXONA CLORHIDRATO 0.4mg/mL SOLUCION INYECTABLE	120
515	NAPROXENO 250mg TABLETAS	8.000
516	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	2.900

517	NEPAFENACO 0.1% SOLUCION OFTALMICA	2
518	NEPRO AP - RENAL DIÁLISIS - ALTA EN PROTEÍNA Y MODIFICADA EN MICRONUTRIENTES PARA NEUTRALIZAR PÉRDIDAS POR DIÁLISIS – LÍQUIDO 237 ML / LATA	500
519	NEVIRAPINA 200mg TABLETA	72
520	NEVIRAPINA 50mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION ORAL	15
521	NIFEDIPINA 10mg CAPSULAS	2.600
522	NIFEDIPINO 30mg CAPSULAS	11.100
523	NIMESULIDE 100mg TABLETA	120
524	NIMODIPINA 10mg/50mL SOLUCION INYECTABLE (NIMOTOP)	10
525	NIMODIPINO 30mg TABLETAS	11.100
526	NISTATINA +OXIDO DE ZINC 100.000UI/g+20% UNGUENTO 40g	60
527	NISTATINA 100.000UI CREMA	45
528	NISTATINA 100.000UI/mL SUSPENSION	360
529	NITAZOXANIDA 500mg TABLETAS	120
530	NITROFURANTOINA 100mg TABLETAS	1.440
531	NITROFURANTOINA 50mg CAPSULAS	120
532	NITROFURAZONA 40g POMADA(tubo colapsible)	210
533	NITROFURAZONA POMADA 0.2g/100g FRASCO POR 500g	600
534	NITROGLICERINA 0.5%-50mg/250mL SOLUCION INYECTABLE	200
535	NITROGLICERINA 50mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	220
536	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1mg/mL (4mL) SOLUCION INYECTABLE	10.000

537	NORFLOXACINA 400mg TABLETAS	450
538	OCTREOTIDE 0.1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	400
539	OLANZAPINA 10mg TABLETAS	210
540	OLANZAPINA 5mg TABLETAS	120
541	OMEPRAZOL 20mg CAPSULAS	27.000
542	OMEPRAZOL 40mg POLVO PARA RECONSTITUIR	12.000
543	ONDANSENTRON 8mg TABLETAS	700
544	ONDANSETRON 8mg/4mL SOLUCION INYECTABLE	2.500
545	OXACILINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	13.500
546	OXALIPLATINO 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR	30
547	OXCARBAZEPINA 300mg TABLETAS	120
548	OXCARBAZEPINA 600mg TABLETA	390
549	OXIBUTININA CLORHIDRATO 10mg TABLETAS	120
550	OXIBUTININA CLORHIDRATO 5 mg TABLETA	120
551	OXICODONA 10mg TABLETAS	1.600
552	OXICODONA 20mg TABLETAS	1.200
553	OXICODONA CLORHIDRATO 10mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	150
554	OXIDO DE ZINC 5g +CALAMINA 5g CREMA	24
555	OXITETRACICLINA 5mg + POLIMIXINA B 10.000 UI/gramo UNGUENTO OFTALMICO 10g	360
556	OXITETRACICLINA+POLIMIXINA 30g UNGUENTO TOPICO	160
557	OXITETRACILINA+POLIMIXINA 10g UNGUENTO OFTALMICO	220

558	OXITOCINA 10UI SOLUCION INYECTABLE	4.000
559	PACLITAXEL 100mg SOLUCION INYECTABLE	130
560	PACLITAXEL 30mg SOLUCION INYECTABLE	700
561	PALIVIZUMAB 100mg POLVO PARA RECONSTITUIR - PALIVIZUMAB	20
562	PALIVIZUMAB 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR - PALIVIZUMAB	100
563	PANCREATINA+SIMETICONA 170mg/ 80mg TABLETA	120
564	PANCURONIO BROMURO 4mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	1.500
565	PAROXETINA 20mg TABLETAS	200
566	PEGFILGRASTIM 6mg/0.6mL SOLUCION INYECTABLE	180
567	PEGFILGRASTIM 6mg/0.6mL SOLUCION INYECTABLE CON DISPOSITIVO ON BODY INJECTOR	60
568	PEMETREXED 500mg SOLUCION INYECTABLE	24
569	PENICILAMINA 250mg CAPSULAS	200
570	PENICILINA G 1.000.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	500
571	PENICILINA G BENZATINICA 1.200.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	90
572	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	250
573	PENICILINA SODICA 5.000.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	1.100
574	PERATIVE - ESTRÉS METABÓLICO - ALTAS EN PÉPTIDOS Y ANTIOXIDANTES Y MODIFICADAS EN HIDRATOS DE CARBONO Y LÍPIDOS - LÍQUIDO 1000mL / LPC	1.200
575	PILOCARPINA 5mg TABLETA	1.440
576	PILOCARPINA CLORHIDRATO 20mg/mL(2%) SOLUCION OFTALMICA	30
577	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4.5g POLVO PARA RECONSTITUIR(AUROBINDO/ TAPECTAM/ TAZOCIN)	26.400

578	PIPERACILINA+TAZOBACTAM 4.5g POLVO PARA RECONSTITUIR (TAZOCIN/ TAPECTAM)	5.400
579	PIPERAZINA 1g/50mL 20% JARABE	24
580	PIPOTIAZINA 25mg/mL SOLUCION INYECTABLE IM	50
581	PIRIDOSTIGMINA 60mg BROMURO TABLETAS	500
582	PIRIDOSTIGMINA 60mg BROMURO TABLETAS	240
583	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50mg TABLETAS	120
584	PIRIMETAMINA 25 TABLETAS	100
585	PIRIMETAMINA+SULFADOXINA 25+500mg TABLETAS	540
586	PLASMA HUMANO 500mg SUSTANCIA PURA	190
587	PLATA SULFADIAZINA 1% CREMA	190
588	PODOFILINA 20% SOLUCION TOPICA 5mL	5
589	POLIACRILICO ACIDO 0.2% GEL OFTALMICO	20
590	POLIETILENGLICOL 3500 + BICARBONATO DE SODIO POLVO SOBRE CON 110.1 gramos	240
591	POLIETILENGLICOL 4mg + POLIETILENGLICOL 3mg SOLUCION OFTALMICA	20
592	POLIMIXINA B 500.000UI POLVO PARA RECONSTITUIR	1.800
593	POSACONAZOL MICRONIZADO 100mg NOXAFIL ® TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN RETARDADA	3
594	POTASIO CLORURO 20mEq/10mL SOLUCION INYECTABLE	26.400
595	PRAZOSINA 1mg TABLETAS	12.300
596	PREDNISOLONA 1.0% + FENILEFRINA 0.12% SOLUCION OFTALMICA	50
597	PREDNISOLONA 5mg TABLETAS	4.600
598	PREDNISOLONA ACETATO 1% -5mL SUSPENSIÓN OFTALMICA	50

599	PREDNISONA 50mg TABLETAS	3.500
600	PREGABALINA 150mg CAPSULAS	300
601	PREGABALINA 300mg CAPSULAS	200
602	PREGABALINA 75mg CAPSULAS	2.700
603	PROGESTERONA MICRONIZADA 100mg CAPSULAS	120
604	PROGESTERONA MICRONIZADA 200mg CAPSULAS	210
605	PROPOFOL 1% 50mL EMULSION	2.800
606	PROPOFOL 1%-20mL EMULSION(DIPRIVAN/BRAUN)	3.000
607	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40mg TABLETAS	1.100
608	PROTAMINA SULFATO 1000 SOLUCION INYECTABLE	30
609	PROXIMETACAINA 15mL SOLUCION OFTALMICA	50
610	PSYLLIUM MUCILAGO 4g SOBRE	40
611	PULMOCARE - PULMONAR - ALTO APORTE DE PROTEÍNA Y MODERADO APORTE EN GRASA – LÍQUIDO 237 ML / LATA	1.200
612	QUETIAPINA 100mg TABLETAS	300
613	QUETIAPINA 200mg TABLETAS	300
614	QUETIAPINA 25 mg TABLETAS	2.200
615	RANITIDINA 150mg TABLETAS	55.000
616	RANITIDINA 50mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	80.000
617	REMIFENTANIL 2mg POLVO PARA RECONSTITUIR - ULTIVA	3.000
618	RIFAMPICINA 300mg CAPSULA	1.400
619	RIFAXIMINA 200mg TABLETAS	1.600

620	RILUZOL 50mg TABLETA	120
621	RISPERIDONA 0,5mg TABLETAS	300
622	RISPERIDONA 1mg TABLETAS	1.400
623	RISPERIDONA 1mg/mL SOLUCIÓN ORAL - GOTERO DE 20mL	10
624	RITONAVIR 100mg CAPSULAS	120
625	RITUXIMAB 10mg/mL (10mL) SOLUCION INYECTABLE- MABTHERA	80
626	RITUXIMAB 10mg/mL (50mL) SOLUCION INYECTABLE-MABTHERA	120
627	RIVAROXABAN 10mg TABLETAS	288
628	RIVAROXABAN 15mg TABLETAS	480
629	RIVAROXABAN 20mg TABLETAS	960
630	RIVASTIGMINA 13,3mg/24HORAS PARCHES TRANSDERMICOS	30
631	RIVASTIGMINA 4,6mg/24HORAS PARCHES TRANSDERMICOS	70
632	RIVASTIGMINA 9,5mg/24HORAS PARCHES TRANSDERMICOS	70
633	ROCURONIO BROMURO 50mg/5mL SOLUCION INYECTABLE(ESMERON/FRESENIUS)	3.600
634	ROMIPLOSTIM 250mcg SOLUCION INYECTABLE	12
635	ROSUVASTATINA 20mg TABLETA	300
636	ROSUVASTATINA 40mg TABLETA	200
637	SACCHARROMYES BOURLARDII 250mg CAPSULAS	390
638	SACCHARROMYES BOURLARDII 250mg POLVO LIOFILIZADO	240
639	SALBUTAMOL SOLUCION 5mg/mL PARA NEBULIZAR - frasco 10mL	360
640	SALBUTAMOL SULFATO 100mcg/DOSIS SUSPENSION PARA INHALACION(200 dosis)	700
641	SALMETEROL + FLUTICASONA 25MCG/250MCG INHALADOR	80
642	SALMETEROL + FLUTICASONA 50mcg-250mcg INHALADOR	120

643	SANDOSTATINA 30mg - OCTREOTIDO SOLUCION INYECTABLE	6
644	SERTRALINA 50mg TABLETAS	1.500
645	SEVOFLURANO 250mL SUSTANCIA PURA(ABBVIE/BAXTER)	100
646	SILDENAFIL 50mg TABLETAS	2.500
647	SIMILAC 1 - FORMULA CON HIERRO LIBRE DE OLEINA DE PALMA. CON DHA. LUTEINA. PREBIOTICOS PARA LACTANTES DE 0-6 MESES	6.800
648	SIMILAC MAMA 400g LECHE EN POLVO	10
649	SIMILAC SPECIAL CARE IQ - FORMULA INFANTIL CON HIERRO. ACIDOS GRASOS POLINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA PREMATUROS(24 calorias/oz)	6.800
650	SIMILAC SPECIAL CARE IQ (B3)- FORMULA INFANTIL CON HIERRO. ACIDOS GRASOS POLINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA PREMATUROS(30 calorias/oz)-59mL	2.500
651	SODIO BICARBONATO 10mEq/10mL SOLUCION INYECTABLE	5.400
652	SODIO CLORURO 0.9%-1000mL SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	66.000
653	SODIO CLORURO 0.9%-100mL SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	380.000
654	SODIO CLORURO 0.9%-100mL SOLUCION INYECTABLE en sistema cerrado viaflex+ ADAPTADOR PARA VIALES ESTÁNDAR DE 20mm	1.440
655	SODIO CLORURO 0.9%-250mL SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	42.000
656	SODIO CLORURO 0.9%-500mL SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	10.800
657	SODIO CLORURO 0.9%-50mL SOLUCION INYECTABLE EN BOLSA DE PLASTICO GRADO MEDICO CON SOBREBOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	60.000
658	SODIO CLORURO 20mEq SOLUCION INYECTABLE	12.000
659	SODIO NITROPUSIATO 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR O SOLUCION INYECTABLE	250
660	SOLUCION PARA IRRIGACION 3.000mL (lactato de ringer)	24
661	SOLUCION SALINA HIPERTONICA 5% *5mL OFTALMICA	40
662	SOMATOSTATINA 3mg SOLUCION INYECTABLE	100

663	SUCCINILCOLINA 1000mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	360
664	SUCRALFATO 1g SUSPENSION 200mL	40
665	SUCRALFATO 1g TABLETAS	4.500
666	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE 25mg+10mg SOLUCION INYECTABLE-vital no disponible-(VND)	230
667	SUERO FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN 1.8mg (ALACRAMYN)	20
668	SULFACETAMIDA 10% SOLUCION OFTALMICA	40
669	SULFADIAZINA 500mg TABLETAS	60
670	SULFASALAZINA 500mg TABLETAS	210
671	SULFATO DE ZINC (2 MG DE ZINC / ML) SOLUCIÓN ORAL *120 ml	6
672	SULTAMICILINA 375mg TABLETAS	210
673	SURFACTANTE PULMONAR BOVINO 6mL(35mg) SUSPENSION- INFASURF o SURFACTANTE PULMONAR (VIAL POR 8mL)(25mg/mL) - SURVANTA	80
674	TAMOXIFENO 20mg TABLETAS	390
675	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0.4mg CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA(Mx. Regulado)	1.400
676	TEMOZOLAMIDA 250mg CAPSULAS	240
677	TENOFOVIR 300mg TABLETAS	60
678	TENOFOVIR+ EMTRICITABINA + EFAVIRENZ (300/200/600)mg TABLETA	60
679	TEOFILINA 125mg CAPSULA RETARD	180
680	TEOFILINA 300mg CAPSULAS	210
681	TERAZOSINA 5mg TABLETA	240
682	TERBINAFINA 250mg TABLETAS	120
683	TERBUTALINA SULFATO 1%/10mg/ SOLUCION PARA NEBULIZACION (10mL)	1.100

684	TERLIPRESINA ACETATO 1mg POLVO PARA RECONSTITUIR	200
685	TIAMINA 300mg TABLETAS	570
686	TIAMINA MONONITRATO (VITAMINA B1) + RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) + PIRIDOXINA CLORHIDRATO (VITAMINA B6) + NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) GRAGEAS	320
687	TIAMINA(vitamina B1) 100mg/mL SOLUCION INYECTABLE(10mL)(IM)	660
688	TICAGRELOR 90mg TABLETA	120
689	TIGECICLINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR(TYGACIL)	1.800
690	TIMOLOL 5mg/mL(0.5%)(5mL) SOLUCION OFTALMICA	60
691	TINIDAZOL 500mg TABLETAS	600
692	TIOPENTAL 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	400
693	TIROFIBAN HCL 0.25mg/mL SOLUCION INYECTABLE -50mL(12.5mg/50mL)	12
694	TIZANIDINA + ACETAMINOFEN (350mg+2mg) TABLETAS	12
695	TOBRAMICINA 0.3% SOLUCION OFTALMICA	30
696	TOBRAMICINA 3mg + DEXAMENTASONA 1mg SUSPENSION OFTALMICA	30
697	TOPIRAMATO 50mg TABLETA	280
698	TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U POLVO SOLUCION INYECTABLE (Mx Regulado)	5
699	TOXOIDE TETANICO 1mL SOLUCION INYECTABLE	3.000
700	TRAMADOL CLORHIDRATO 100mg SOLUCION INYECTABLE	34.800
701	TRAMADOL CLORHIDRATO 100mg/mL SOLUCION ORAL	300
702	TRANEXAMICO ACIDO 100mg/mL(5mL) SOLUCION INYECTABLE	4.200
703	TRANEXAMICO ACIDO 500mg TABLETAS	2.400

704	TRASTUZUMAB 440mg POLVO PARA RECONSTITUIR(Mx Regulado)	24
705	TRAZODONA CLORHIDRATO 50mg TABLETAS	4.600
706	TRIMEBUTINA 300mg TABLETA	380
707	TRIMEBUTINA 50mg SOLUCION INYECTABLE	120
708	TRIMEBUTINA MALEATO 200mg TABLETA	500
709	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL 160 + 800mg TABLETAS	2.000
710	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL 80+400mg TABLETAS	120
711	TROPICAMIDA 0.5% + FENILEFRINA 5% SOLUCION OFTALMICA	40
712	TROPICAMIDA 10mg/mL (1%) SOLUCION OFTALMICA	60
713	UMECLONIO / VILANTEROL 100mcg/25mcg	3
714	UMECLONIO / VILANTEROL 62.5mcg/25mcg	3
715	UMECLONIO 62.5mcg POLVO PARA INHALACIÓN	3
716	VACUNA ANTIHEPATITIS B 20mcg SOLUCION INYECTABLE(1mL)	50
717	VACUNA CONJUGADA DE POLISACARIDOS MENINGOCOCICOS(GRUPOS A,C,Y & W135) SOLUCIÓN INYECTABLE	12
718	VACUNA NEUMOCOCO - NEUMOCOCO ANTIGENOS POLISACARIDOS CONJUGADOS PURIFICADOS POLISACARIDOS 0.5mL(SYNFLORIX) SUSPENSIÓN	24
719	VALGANCICLOVIR CLORHIDRATO POLVO PARA SOLUCION ORAL 50mg/mL	12
720	VALPROICO ACIDO 250mg CAPSULAS	10.700
721	VALSARTAN 160mg CAPSULA	200
722	VALSARTAN 80mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	220
723	VANCOMICINA 250mg CAPSULAS	20
724	VASOPRESINA 20UI/mL SOLUCION INYECTABLE	140

725	VERAPAMILO CLORHIDRATO 120mg TABLETAS	480
726	VERAPAMILO CLORHIDRATO 80mg TABLETAS	620
727	VIGABATRINA 500mg TABLETA(Mx Regulado)	120
728	VILDAGLIPTINA+ METFORMINA (50mg/1000mg) TABLETA	240
729	VILDAGLIPTINA+METFORMINA 50mg/850mg TABLETAS	2.000
730	VINBLASTINA SULFATO 10mg POLVO PARA RECONSTITUIR	24
731	VINCRISTINA SULFATO 1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	120
732	VINORELBINA 50mg POLVO PARA RECONSTITUIR	12
733	VITAMINA A 50.000UI CAPSULAS BLANDAS	450
734	VITAMINA E 400UI CAPSULAS	690
735	VORICONAZOL POLVO PARA RECONSTITUIR 200mg(Mx. Regulado)	240
736	WARFARINA SODICA 5mg TABLETAS	2.800
737	WESCOHEX SOLUCION TOPICA 120 mL (CLORHEXIDINA 2g + ALCOHOL ETILICO 70%)frasco spray	2.700
738	YODOPOVIDONA 2,5%(frasco*10mL) FÓRMULA MAGISTRAL	17
739	ZIDOVUDINA 10mg/mL (240mL) SOLUCION ORAL	14
740	ZIDOVUDINA 10mg/mL(1%) SOLUCION INYECTABLE	70
741	ZOLPIDEM 10mg TABLETAS	120

13.2. DISPOSITIVOS MÉDICOS

ítem	Nombre Producto(medicamento y/o dispositivo médico)	Cantidad solicitada a cotizar

1	ACEITE MINERAL LIQUIDO 500mL	60
2	ACEITE MINERAL SOLIDO 500g(VASELINA)	840
3	ACIDO HEMOSOL FORMULA COBE - SOLUCION PARA HEMODIAFILTRACION GARRAFA POR 3,78L	1.440
4	ACIDO HIALURONICO 22g HYATOPROL CJAX1 FRASCO	24
5	ADAPTADORES EN T PARA VENTILACION MÉCANICA	100
6	AGUJA BIOPSIA DE MEDULA JAMSHIDI Ref. DJM4011X	240
7	AGUJA CON ALAS SIN EFECTO SACABOCADO - SURECAN G-22-15mm	12
8	AGUJA DE CHIBA CALIBRE 18G*15cm(BARD O ANGIOTECH)	120
9	AGUJA DE CHIBA CALIBRE 20G-15cm(BARD O ANGIOTECH)	36
10	AGUJA DE FISTULA DE SEGURIDAD 16G (1.6 x 300mm)(B3)	240
11	AGUJA DE ILLINOIS DESECHABLE PARA ASPIRACION DE MEDULA OSEA 15G*24mm-48mm Ref DIN1515X	120
12	AGUJA DE VACUNTAINER 21*1.25(TIPO ECLIPSE)	72.000
13	AGUJA DESECHABLE PARA INSULINA NOVOFINE	6.000
14	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18*1-1/2(38*12mm)	68.400
15	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20*1(25*0.9mm)	12.000
16	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20*1-1/2(38*0.9mm)	120
17	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21*1(25*0.8mm)	3.600
18	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21*1-1/2(38*.08mm)	24.000
19	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 22*1-1/2(38*0.7mm)	120
20	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23*1(25*0.62mm)	2.400

21	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 24*1(25*0.55mm)	1.200
22	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 25*1	3.600
23	AGUJA PISTOLA PRO-MAG 14 G * 10 cm(ANGIOTECH)	12
24	AGUJA PISTOLA PRO-MAG 18 G *10 cm(ANGIOTECH)	12
25	AGUJA PISTOLA PRO-MAG 18G* 25cm(ANGIOTECH)	60
26	AGUJA SEMI-AUTOMATICA TRUCUT 14G DE 90 A 100mm(BARD O ANGIOTECH)	60
27	AGUJA SEMI-AUTOMATICA TRUCUT 18G - 90mm- 100mm(BARD O ANGIOTECH)	60
28	AGUJA SEMI-AUTOMATICA TRUCUT 18G x 15-16 cm(BARD O ANGIOTECH)	180
29	AGUJA SEMI-AUTOMATICA TRUCUT 20-150-160mm(BARD O ANGIOTECH)	24
30	AGUJA SEMI-AUTOMATICA TRUCUT 20G-90-100mm(BARD O ANGIOTECH)	12
31	AGUJA SONOPLEX STIM PARA BLOQUEO DE NERVIO No. 21G*100 PUNTA BISEL	120
32	AGUJA SONOPLEX STIM PARA BLOQUEO DE NERVIO No. 22G*50 PUNTA BISEL	120
33	AGUJAS PARA JERINGA CARPULE	100
34	APLICADORES DE ALGODÓN BOLSA POR 1000 Unidades	48
35	APLICADORES DE NITRATO PLATA	60
36	APOSITO CON ANTIMICROBIANO AMD DE ESPUMA HIDROFILICA 4"x 4" (10.2cm x 10.2cm) Ref. 55544AMDX	600
37	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA 15*15cm - AQUASEL Ag+(parche con antimicrobiano)	480
38	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO OCLUSIVO 15 x 15 cm Ref. 187957	24
39	ARNES FULL HEAD PARA SUJECION DE MASCARAS PARA VMNI REF. 313-9027	12
40	ARNES PARA SUJECION DE MASCARAS PARA WMNI REF. 313-9026	12
41	ASA PARA PROSTATECTOMIA REF WA2250-7D	32

42	ASAS DE UROLOGIA PARA COAGULACIÓN - AZ2040A SN 14024PO2LOO6	60
43	ASAS PARA POLIPECTOMIA DESECHABLES	12
44	BAJALENGUAS DE MADERA CAJA * 100unidades	1.200
45	BALON DE BAKRI Ref. G24237-24Fr-54cm - BALON DE 500mL	3
46	BALONES DE EXTRACCION DE CALCULOS W/MULTIPLE(CPRE)	24
47	**Balones para Dilatación Esofagica (Hercules)** 3. HBD-15-16,5-18 G48732 Diámetro del Balón Hinchado 15-16,5-18mm y 45-49,5-54fr Longitud del Balón 8cm	2
48	**Balones para Dilatación Esofagica (Hercules)** 1. HBD-10-11-12 G31925 Descripción del Diametro del Balón 10-11-12mm y 30-33-36fr Longitud del Balon 8cm	2
49	**Balones para Dilatación Esofagica (Hercules)** 2. HBD 12-13,5-15 G31926 Diámetro del Balos Hinchado 12-13,5-15mm y 36-40,5-45fr Longitud del Balón 8cm	2
50	BARRERA PROTECTORA DE PIEL MOLDEABLE CONVEXA No. 45 CONVATEC-Ref.411450	10
51	BARRERA PROTECTORA DE PIEL MOLDEABLE CONVEXA No. 57 CONVATEC-Ref.411451	10
52	BARRERA COLOSTOMIA No. 57 CONVATEC Ref. 125145	480
53	BARRERA COLOSTOMIA No. 70 CONVATEC Ref. 400949	240
54	BARRERA DE COLOSTOMIA MOLDEABLE No. 57 CONVATEC - Ref. 411821	40
55	BARRERA DE COLOSTOMIA MOLDEABLE No. 70 CONVATEC - Ref. 411823	10
56	BARRERA LISA STHOMAHESIVE 20*20	144
57	BATA DESECHABLE TIPO ODONTOLOGICA PUÑO Y CUELLO RESORTADO TALLA L	600
58	BATA DESECHABLE TIPO ODONTOLOGICA PUÑO Y CUELLO RESORTADO TALLA M	600
59	BATA HOSPITALARIA DE AISLAMIENTO CON MANGA CON OJAL EN DEDO PULGAR Ref. PT25043NE(CMP)	240
60	BICARBONATO DE SODIO FORMULA COBE 8,125g/100mL - SOLUCION PARA HEMODIAFILTRACION BOLSA POR 3,43L	2.640
61	BOLSA COLOSTOMIA No. 57 CONVATEC Ref. 402534	480

62	BOLSA COLOSTOMIA No. 70 CONVATEC Ref 402535	240
63	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA 2000mL con clampeo	6.600
64	BOLSA POR GRAVEDAD PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 2000 mL	40
65	BOLSA POR GRAVEDAD PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 500 mL	200
66	BOLSA DE EVA/NUTRICION PARENTERAL POR GRAVEDAD 250mL	40
67	BRAZALETE DE TENSIÓN NEONATAL DESECHABLE - No. 1 - UNA VIA- SOFT CHECK (3-6cm)	240
68	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL DESECHABLE - No. 2 - UNA VÍA - SOFT - CHECK (4-8cm)	240
69	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL DESECHABLE - No. 3 - UNA VÍA - SOFT - CHECK (cm)	480
70	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL DESECHABLE - No. 4 - UNA VÍA - SOFT - CHECK (7-13cm)	480
71	BUGIA PARA VIA AEREA (INTERCAMBIADOR DE TUBO)	3
72	BURETRA SENCILLA -150mL	600
73	CAJA X 10 CUCHILLA DERMATOMO INTEGRA SERIAL I - 11706- PADGET	12
74	CAMPO DE INCISION CON ANTIMICROBIANO 56cm*45cm	360
75	CAMPO DE INCISION EN U de 120*130cm	180
76	CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CALCULOS(CPRE)	36
77	CANISTER 1200mL (PRESION NEGATIVA)	36
78	CANISTER 600mL(PRESION NEGATIVA)	300
79	CANISTER 800cc (PRESION NEGATIVA)	300
80	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO OPTIFLOW TALLA L Ref.OPT546	12
81	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO OPTIFLOW TALLA M Ref.OPT544	12
82	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO OPTIFLOW TALLA S Ref.OPT542	12

83	CANULA DE ALTO FLUJO CON BASE CALEFACTORA TALLA L - Ref. OPT846	24
84	CANULA DE ALTO FLUJO CON BASE CALEFACTORA TALLA M - Ref. OPT844	24
85	CANULA DE ALTO FLUJO CON BASE CALEFACTORA TALLA S - Ref. OPT842	12
86	CANULA DE GUEDEL # 1	48
87	CANULA DE GUEDEL # 2	24
88	CANULA DE GUEDEL # 3	120
89	CANULA DE GUEDEL # 4	480
90	CANULA DE GUEDEL # 5	60
91	CANULA DE TRAQUEOTOMIA No. 6.5	12
92	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PARA TERAPIA DE OXIGENO ACUTRONIC 155505-15-2535-45	60
93	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PARA TERAPIA DE OXIGENO Ref. OP314 - FISHER & PAYKEL	60
94	CANULA NASAL DE OXIGENO CON EXTENSION DE DE 7m A 15m DE LONGITUD	12
95	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO de longitud mayor a 1,8m	7.200
96	CANULA NASAL OXIGENO NEONATAL - (MEDEX/BIOLIFE)	840
97	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICA	48
98	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA No. 6.0	12
99	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA No. 7 5	72
100	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA No. 7.0	36
101	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA No. 8.0	48
102	CANULAS DE TRAQUEOTOMIA No. 3.0	12

103	CANULAS DE TRAQUEOTOMIA No. 3.5	12
104	CANULAS DE TRAQUEOTOMIA No. 8.5	12
105	CASETTE DE ESTERILIZANTE PLASMA PEROXIDO DE HIDROGENO - STERRAD	5
106	CATETER ARTERIAL FEMORAL ADULTOS REF. 5FR-20cm	96
107	CATETER ARTERIAL UMBILICAL No. 3.5	240
108	CATETER ARTERIAL UMBILICAL No. 4.0	60
109	CATETER CON AGUJA MICROFLASH - NUTRILINE TWIFLO Ref. 1252,235 (0,6mm de diámetro * 300mm de longitud) 2L-(2Fr)	50
110	CATETER CON AGUJA PELABLE - PREMISTAR Ref. 6261,20(0,35mm de diámetro * 200mm de long)28G(1Fr)	50
111	CATETER DRENAJE BILIAR 8Fr (RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA)	6
112	CATETER EMBOLECTOMIA No. 2	12
113	CATETER EMBOLECTOMIA No. 3	12
114	CATETER EMBOLECTOMIA No. 4	12
115	CATETER EMBOLECTOMIA No. 5	12
116	CATETER EMBOLECTOMIA No. 6	12
117	CATETER EMBOLECTOMIA No. 7	12
118	CATETER EPICUTANEO CAVA 24G (2fr x 30cm) REF. 2184-00	360
119	CATETER INTRAVENOSO 16 * 2-1/4 (largo)	480
120	CATETER INTRAVENOSO No. 14Fr-50mm	600
121	CATETER MULTIPROPOSITO CALIBRE 10	96
122	CATETER MULTIPROPOSITO CALIBRE 12	48
123	CATETER PARA LAVADO BRONCOALVEOLAR CON PUERTO DE IRRIGACION CON VALVULA UNIDIRECCIONAL- KIMBLERY CLARK	96

	124	CATETER PARA MARCAPASOS SERIE 1413119 PACE 203H	36
	125	CATETER TERMODILUCION 5 VIAS SWAN GANZ	12
	126	CEPILLOS DE ENDOSCOPIO DESECHABLES	2
	127	CINTA AUTOADHESIVA PARA PEROXIDO DE HIDROGENO 8mm	60
	128	CINTA PARA CONTROL DE ESTERILIZACION Ref.1322 VAPOR	240
	129	CINTA QUIRURGICA de 1" TRANSPARENTE CON SOPORTE DE PLASTICO	360
	130	CINTA TRANSPARENTE (FIXUMUL TRANSPARENT) 10x 10m	60
	131	CINTA TRANSPARENTE (FIXUMUL TRANSPARENT) 15 x 10 m	60
	132	CIRCUITO COMPLETO PARA ANESTESIA ADULTO DE 1.80m(BALON DE ANESTESIA DE 2L+CONECTOR EN Y Y CODO+ MANGUERA CORRUGADA)	1.200
	133	CIRCUITO COMPLETO PARA ANESTESIA PEDIATRICO- Ref. MP00331	12
	134	CIRCUITO DESECHABLE CON CAMARA DE AUTOLLENADO E HILO CALIENTE-VENTILADOR SE5000/4000 REF. RT228(monocalentado)	72
	135	CIRCUITO DESECHABLE CON CAMARA DE AUTOLLENADO E HILO CALIENTE-VENTILADOR SLE5000/4000(Fisher) REF. RT268(bicalentado)	120
	136	CIRCUITO PARA BASE CALEFACTORA - OPTIFLOW - CONEXION AIRVO - Ref. RT202(AZUL)	12
	137	CIRCUITO PARA CANULA NASAL AIRVO - Ref- 900PT501 (BLANCO)	36
	138	CIRCUITO PARA RESUCITADOR NEOPUFF CON PIEZA EN T. Ref. RD1300-10	144
	139	CIRCUITO VENTILACION MECANICA SIN LINEA PROXIMAL PARA ADULTO (circuito universal)	960
	140	CIRCUITO VENTILADOR PEDIATRICO ventilador ACUTRONIC(bicalentado)	72
	141	CIRCUITOS NEONATAL DE VENTILACION MECANICA - REF. MP00353	60
	142	CLAMP UMBILICAL DE NYLON	2.400
	143	CLIP EN TITANIO MEDIO - LARGE LT 300	720
	144	COLLAR DE PHILADELFIA CON ORIFICIO PARA CANULA DE TRAQUEOSTOMIA TALLA L	12

145	COLLAR DE PHILADELPHIA TALLA L	480
146	COMPRESA ABSORBENTE ESTERIL (7cm*9cm) - CUTIMED SORBACT SWABS (tela tejida de algodon+cloruro de dialquilcarbamoilo)	240
147	COMPRESAS 45cm * 45cm QUIRURGICAS NO ESTERILES	24.000
148	CONECTOR NEUTRACLEAR PARA ACCESO PERIFERICO	2.400
149	CONECTOR PARA TERAPIA EN Y. (PRESION NEGATIVA)	12
150	COOPER-COPA-KC-RUMI-25-KOH-EFFICIENT	1
151	COOPER-COPA-KC-RUMI-30-KOH-EFFICIENT	3
152	COOPER-COPA-KC-RUMI-35-KOH-EFFICIENT	1
153	COOPER-COPA-KC-RUMI-40-KOH-EFFICIENT	3
154	COOPER-MANIPULADOR-UMH650-RUMI II	1
155	COOPER-PUNTA-UMB678-UTERINA AZUL	3
156	COOPER-PUNTA-UMG670-UTERINA VERDE	3
157	COOPER-PUNTA-UML516-UTERINA LILA	3
158	COOPER-PUNTA-UMW676-UTERINA BLANCA	2
159	CUBIERTA (PUNTA) PROTECTORA PARA TERMOMETRO DIGITAL SURE TEMPERATURA ORAL Y RECALT REF.05031-101 MARCA WELCH ALLYN USA-caja por 250	120
160	CUCHILLA DE MORCELADOR MARCA STARR REF 267132053	1
161	CUCHILLA DESECHABLE INHALAMBRICA CLIPPER Ref. 9680	600
162	CUCHILLA Y CAMISA PARA SHAIVER SMITH AND NEPHEW 2,5 - SN 19057	12
163	CUCHILLA Y CAMISA PARA SHAIVER SMITH AND NEPHEW 3 - SN 19057	12
164	CUCHILLA Y CAMISA PARA SHAIVER SMITH AND NEPHEW 3,5 - SN 19057	12
165	CUCHILLA Y CAMISA PARA SHAIVER SMITH AND NEPHEW 4 - SN 19057	12
166	CUCHILLA Y CAMISA PARA SHAIVER SMITH AND NEPHEW 4,5 - SN 19057	12
167	CUCHILLA Y CAMISA PARA SHAIVER SMITH AND NEPHEW 5 - SN 19057	12
168	CUCHILLAS BISTURY No.10	4.800
169	CUCHILLAS BISTURY No.11	2.400
170	CUCHILLAS BISTURY No.12	1.200
171	CUCHILLAS BISTURY No.15	3.600

172	CUCHILLAS BISTURY No.20	2.400
173	CUCHILLAS BISTURY No.21	1.200
174	CUCHILLAS BISTURY No.22	1.200
175	CUELLO ORTOPEDICO DE THOMAS UNIVERSAL TALLA XL	60
176	DETERGENTE BIOENZIMATICO BIODEGRADABLE WEST ZYMME ULTRA 3785mL	96
177	DETERGENTE DE ORTHALDEHIDO - CIDEX OPA- galon	120
178	DETERGENTE NEUTRO GALON	12
179	DETERGENTE PARA LIMPIAR AUTOCLAVE - STERRAD	12
180	DRENAJE DE PEN-ROSE 1/4(paquete *10)	12
181	DRENAJE PEN ROSE 1"	12
182	DRENAJE PEN ROSE 1/2"	12
183	ELECTRODO ADHESIVO DURA STICK 3X3 MARCA CHATTANOOGA PAQUETE X 10 UNDS	48
184	ELECTRODO ADHESIVO DURA STICK 8X13 MARCA CHATTANOOGA PAQUETE X 10 UND	48
185	ELECTRODOS ADHESIVOS CUADRADOS 5*5cm -(paquete *10)	48
186	ELECTRODOS ADHESIVOS REDONDO DE 5cm(paquete * 10)	24
187	ELECTRODOS ADULTO Ref. 2239 - MONITOREO LARGO	42.000
188	ELECTRODOS DE COPA CON BAÑO DE ORO LARGO PARA ENCEFALOGRAMA	100
189	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILACION REF. TKL0311A BEXEN CARDIO PARA REANIBEX 200-800	36
190	ELECTRODOS NEONATALES RED Dot (Ref. 2268-3) Respaldo Micropore(PAQUETE POR TRES UNIDADES)	120
191	ELECTRODOS PARA ESTIMULACION DE MARCAPASOS PQTE*2 - NIHON KHODEN	12
192	ELECTRODOS PARA MARCAPASO - CARDIOLIFE SN 00934 - DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN	12

193	ELECTRODOS TEMPORAL P/MARCAPASO DE 5 Fr	12
194	ELECTRODOS TEMPORAL P/MARCAPASO DE 6 Fr ADULTO	12
195	EQUIPO CRICOTIROTOMIA - SET DE INTUBACIÓN RETROGRADA -	4
196	EQUIPO DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTANEA	2
197	EQUIPO EXTENSION ANESTESIA ref 473 - REF. 81020 -GLOBAL	21.600
198	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE FLUIDOS RE. DI60HL MARCA LEVEL	24
199	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCION -MICROGOTEO	60
200	EQUIPO PRESION VENOSA 4 LLAVES	36
201	ESPARADRAPO MICROPORE BLANCO 1" Ref. 1530	840
202	ESPARADRAPO TIPO TELA - Tubo por 5 rollos surtido (BSN)	840
203	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO MARCA WELCH ALLYN DE 2.75 mm Y DE 4.25 PARA MODELOS: 20000 ,21110,23810,23820,24031,25000,25020 BOLSA * 34 UNIDADES	3.600
204	ESPECULOS DESECHABLES EN POLIESTERENO TALLA L	480
205	ESPECULOS DESECHABLES EN POLIESTERENO TALLA M	360
206	ESPECULOS DESECHABLES EN POLIESTERENO TALLA S	240
207	ESPECULOS NASALES	2
208	EXOVAC - CIRUDREM DE 1/4 (SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS)(B2)	180
209	EXTENSION PARA OXIGENO MEDICINAL LONG 15m. REF. 110655	12
210	FILTRO BACTERIAL VIA AEREA REF. MP01770	1.200
211	FILTRO DIALIZADOR CAPILAR PARA HEMODIALISIS - 210H	360
212	FILTRO DIALIZADOR CAPILAR PARA HEMODIALISIS -170H	1.560
213	FILTRO DIALIZADOS CAPILAR PARA HEMODIALISIS - 150H	240

214	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE SLE. REF. N2587	116
215	FILTRO PARA AUTOCLAVE	12
216	FILTRO PARA CO2 LAPAROSCOPIA REF 031122-01-NS22326	120
217	FUNDA PARA COMPRESOR SCD LARGE MUSLO 73013	12
218	FUNDA PARA COMPRESOR SCD MEDIUM MUSLO 73012	12
219	FUNDA PARA COMPRESOR SCD SMALL MUSLO 73011	12
220	GEL ULTRASONIDO x 250mL CON APLICADOR	420
221	GORRO TIPO ORUGA DESECHABLES (UNIDAD)	30.000
222	GORROS PARA CPAP DIAMETROS S-M-L	240
223	GUANTE ESTERIL No. 6 -1/2 LIBRES DE TALCO - CAJA *50 PARES	7.200
224	GUANTE ESTERIL No. 6 LIBRES DE TALCO - CAJA *50 PARES	60
225	GUANTE ESTERIL No. 7 1-1/2 LIBRES DE TALCO - CAJA POR 50 PARES	52.800
226	GUANTE ESTERIL No. 7 LIBRES DE TALCO - CAJA POR 50 PARES	18.000
227	GUANTE ESTERIL No. 8 LIBRES DE TALCO -CAJA POR 50 PARES	6.000
228	GUANTES DE NITRILO TALLA (L) CAJA POR 100 unidades	1.080
229	GUANTES DE NITRILO TALLA (M) CAJA POR 100 unidades	22.800
230	GUANTES DE NITRILO TALLA (S) CAJAS POR 100 unidades	2.412
231	GUIA DE INTUBACION ADULTO(estilete) - 14Fr	600
232	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA(estilete)	15
233	GUIAS HIDROFILICAS PRECURVAS(CPRE) Ref. G-240-3545A(B2)-Ref. MET-35-480-A	33
234	GUIAS HIDROFÍLICAS SIN PRECURVAR Ref. ROWP3500ST(0.89mm*150cm) o Ref GW-S-035-150-H(0.89mm*150cm)-radiología(B2)	59

235	GUIAS HIDROFILICAS TIPO TERUMO SIN PRECURVAR(CPRE)(B2)	18
236	GUIAS PARA ENDOSCOPIOS FLEXIBLES -ENSURE LOTE: 082926	24
237	HIDROGEL TRANSPARENTE Y AMORFO (15g) - CUTIMED GEL	360
238	HISOPOS SUPERSNAP DH-4236 -ENSURE LOTE: 082926	24
239	HISOPOS ULTRASNAP DH-4237 - ENSURE LOTE: 082926	12
240	HOJA DE LARINGOSCOPIO ACANALADA #3 REF KULKIT3	24
241	HOJAS DE PRUEBA DE BOWIE DICK CAJA POR 50 unidades- Ref.00130LF	60
242	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO TIPO BURBUJA	7.440
243	HUMIDIFICADOR FILTRO NARIZ DE CAMELLO- Ref. MP01805	2.760
244	INCENTIVO INSPIRATORIO POR VOLUMEN CON PUERTO DE CONEXION O2	240
245	INCENTIVO RESPIRATORIO DE UNA SOLA BOLA	480
246	INDICADOR BIOLOGICO 1492 A VAPOR	36
247	INDICADOR BIOLÓGICO PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ATTEST (CAJA *30) Ref. 1295(B2)	11
248	INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACION POR PEROXIDO DE HIDROGENO PAQUETE X 250 UNIDADES Ref. 1248 (B2)	6
249	INDICADOR QUIMICO PARA ROPA A VAPOR Ref. (COMPLY 1250) o (AB2551) CAJA POR 240 UNIDADES(B2)	24
250	INDICADOR(INTEGRADOR) QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR VERIFY - STERIS - Ref. PCC17 TYPE 5	6
251	INDICADOR(INTEGRADOR) QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR VERIFY - STERIS - Ref. PCC17 TYPE 5	36
252	INDICADORES DE PROCESO DE LAVADO	12
253	INHALO- CAMARA ADULTO Ref. 63-582 o Ref. B502700 con válvula unidireccional	240
254	INHALOCAMARA CON MASCARA DE SILICONA, SILBATO INDICADOR ADULTO (TAMAÑO GRANDE) Ref.11-1120	36
255	INHALOCAMARA PEDIATRICA - Ref. RSB-500mL - válvula antiretorno	12
256	INMOVILIZADOR CERVICAL GRADUABLE PEDIATRICO(MARCA AMBU)REF. 000281107(B2)	12

257	INMOVILIZADOR DE CABEZA DE ADULTO-REF.KM255(B2)	3
258	INTRODUCTOR DE CATETER DE SWAN GANZ 8FR	12
259	INTRODUCTOR DE MARCAPASOS 6Fr (SET)(B2)	12
260	INTRODUCTOR DE MARCAPASOS 7Fr (SET)(B2)	24
261	INYECTOR DE VARICES DESECHABLES -1DVI-25E(COLON)(CPRE) o REF. NM400U0425- 2300mm*2.8mm(25G)(B2)- OLYMPUS	24
262	INYECTOR DE VARICES DESECHABLES LVDI-25(enteroscopia)(CPRE) O NM-400L-0423, Long 1650mm*2.8mm(23G)(B2)- OLYMPUS	48
263	INYECTOR DE VARICES DESECHABLES LVDI-25-240(gastro)(CPRE)o REF.NM400L0425, 1650mm*2.8mm(25G)- OLYMPUS	48
264	JABON ANTISEPTICO A BASE DE YODOPOLIVINILPIRROLIDONA 8% -60mL	2.400
265	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% POR 120mL	2.400
266	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% POR 30mL	960
267	JABON QUIRURGICO DE USO EXTERNO CON CLORHEXIDINA AL 2% - 850mL WESCOHEX	4.080
268	JERINGA CARPULE	100
269	JERINGA PARA MUESTRA DE SANGRE ARTERIAL - CARE FUSHION	19.200
270	JERINGAS DE INSULINA con aguja 27G 1/2	19.200
271	JERINGAS DESECHABLES DE 10cc	648.000
272	JERINGAS DESECHABLES DE 20cc	38.400
273	JERINGAS DESECHABLES DE 3cc	28.800
274	JERINGAS DESECHABLES DE 50cc	4.800
275	JERINGAS DESECHABLES DE 5cc	36.000
276	JERINGAS ULTRAFINE DE INSULINA 30G*1/2 POR 13mm	600

277	KIT ABDOMINAL (PRESION NEGATIVA)	3
278	KIT APOSITO DE IONES DE PLATA- 1-APOSITO DE ESPUMA (10*7,5*3cm), PELÍCULA TRANSPARENTE(20*30), MANGUERA DE DRENAJE CON PAD SUCCIÓN	12
279	KIT APOSITO DE IONES DE PLATA- APOSITO DE ESPUMA (26*15*3cm), PELÍCULA TRANSPARENTE(20*30), MANGUERA DE DRENAJE CON PAD SUCCIÓN	72
280	KIT APOSITO DE IONES DE PLATA-APOSITO DE ESPUMA (18*12,5*3cm), PELÍCULA TRANSPARENTE(20*30), MANGUERA DE DRENAJE CON PAD SUCCIÓN	36
281	KIT APOSITO DE POLIURETANO - CONTIENE: APOSITO DE ESPUMA (10*7,5*3cm), PELICULA TRANSPARENTE, MANGUERA DE DRENAJE CON PAD DE SUCCIÓN	12
282	KIT APOSITO DE POLIURETANO - CONTIENE: APOSITO DE ESPUMA (26*15*3cm), PELICULA TRANSPARENTE, MANGUERA DE DRENAJE CON PAD DE SUCCIÓN	12
283	KIT APOSITO DE POLIURETANO - CONTIENE: APOSITO DE ESPUMA (18*12.5*3cm), PELICULA TRANSPARENTE, MANGUERA DE DRENAJE CON PAD DE SUCCIÓN	24
284	KIT CENTRAL DE MEZCLAS (8) TALLA L . Ref. PT23093ES - ESTERIL que contiene: INDICADOR QUIMICO, OVEROL CON POLAINA ANTIDESLIZANTE TALLA L	1.800
285	KIT DE APÓSITO DE POLIVINIL ALCOHOL - QUE CONTIENE: UNA ESPUMA DE POLIVINIL ALCOHOL (10cm*14cm*1cm); PELÍCULA TRANSPARENTE, MANGUERA DE DOBLE TUBO.	48
286	KIT DE APÓSITO DE POLIVINIL ALCOHOL - QUE CONTIENE: UNA ESPUMA DE POLIVINIL ALCOHOL (10cm*7cm*1cm); PELÍCULA TRANSPARENTE, MANGUERA DE DOBLE TUBO	48
287	KIT DE DRENAJE BILIAR 8Fr - 35cm	5
288	KIT DE MANEJO FECAL - FLEXI SEAL	3
289	KIT DE MONITOREO DE PRESION SANGUINEO CON TRANSDUCTOR DESECHABLE INTEGRADO SENCILLO CON SISTEMA CERRADO Ref. 2429007	384
290	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA FENESTRADA . 8mm-14G - TRACOE- REF. 321-8(TAMAÑO 8FR) 321-07(TAMAÑO 7)	12
291	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA NO FENESTRADA . 8mm-14G - TRACOE- REF. 320-07(2) 320-08(3)(B2)	6
292	KIT DE TUBOS REF. RT330 OPTIFLOW DE FISHER & PAYKEL	60
293	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO	2.880
294	KIT MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	60

295	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA DE 10FR A 12 FR*40CM(BIOTECH)	60
296	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA DE 8FR (2.85mm)*40CM(BIOTECH)	120
297	KIT PARA TRASDUCTOR EN PLASTICO DOBLE(SENCILLO)	480
298	KIT TUBERIA EN Y (PRESION NEGATIVA)	12
299	KIT VENTURY OXIGENOTERAPIA ADULTO	1.440
300	KIT VENTURY OXIGENOTERAPIA PEDIATRICO	24
301	LAMINAS CUBRE OBJETOS 22*22	1.440
302	LAMINAS CUBRE OBJETOS 22*40	218
303	LAMINAS PORTA OBJETOS BORDE ESMERILADO Ref. 7101(LABORATORIO CLINICO)	480
304	LAMINAS PORTA OBJETOS CON BANDA MATE. Ref. 7105(Ref. 7105-01)(PATOLOGIA)	240
305	LANCETAS HAEMOLANCE PLUS MICRO FLOW	84.000
306	LAPIZ DESECHABLE CONTROL ELECTRICO(STANDARD)	720
307	LIGADORES PARA HEMORROIDES	3
308	LINEA DE MUESTREO CAPNOGRAFO GENERAL ELECTRIC AVANCE CS-2	48
309	LINEA DE SANGRE PARA HEMODIALISIS NOVALINE BL Ref.955419- LINEA DE SANGRE PARA HEMODIALISIS REF. A003(M1) R/V612(M1)R	1.920
310	LINEA DE SUMINISTRO DE GAS PARA NEOPUFF - FISHER & PAYKEL	48
311	LINER CON VALVULA 1000cc DE UN SOLO CUERPO (CARDINAL) TAPA AZUL(B3) con gel solidificante	480
312	LINER CON VALVULA 1500cc DE UN SOLO CUERPO (CARDINAL) TAPA AZUL con gel solidificante	1.440
313	LINER CON VALVULA 3000cc O 3200cc DE UN SOLO CUERPO TAPA AZUL(B3) con gel solidificante(CARDINAL / GLOBAL)	4.128
314	LLAVE DE TRES VIAS	14.400
315	MANGUERA LISA PARA RESUCITADORES MANUALES (213cm)	360

316	MANGUERA SILICONADA DE SUCCION PRECORTADA 1.8m	3.360
317	MANGUERA SILICONADA DE SUCCION PRECORTADA 3.0 m	480
318	MANGUERA SILICONADA DE SUCCION PRECORTADA 6.0 m	120
319	MANTA DE CALENTAMIENTO CUERPO COMPLETO ADULTO (COVIDIEN)(5030810)	240
320	MANTAS DE CALENTAMIENTO ADULTO DE CUERPO COMPLETO Ref.300 - 3M	360
321	MASCARA BITRAC MAXSHIELD TALLA L (AVIADOR)(PULMODYNE) REF. 313-9553	12
322	MASCARA BITRAC MAXSHIELD TALLA S (AVIADOR)(PULMODYNE) REF. 313-9551	12
323	MASCARA FACIAL TOTAL BITRAC SHIELD CODO STANDARD Y CORREA DE FIJACION REF. 313-9051	12
324	MASCARA NASALES PARA CPAP TALLA (L)	120
325	MASCARA NASALES PARA CPAP TALLA (m)	120
326	MASCARA NASALES PARA CPAP TALLA (s) -	120
327	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO sin manguera lisa	120
328	MASCARA PARA NEO-PUFF 42mm - Ref. RD804-10	12
329	MASCARA PARA NEO-PUFF 50mm - Ref. RD805-10	36
330	MASCARA PARA NEO-PUFF 60mm - Ref. RD806-10	36
331	MASCARA PARA NEO-PUFF 72mm - Ref. RD807-10	12
332	MASCARAS LARINGEAS No. 2.0	12
333	MASCARAS LARINGEAS No. 2.5	8
334	MASCARAS LARINGEAS No. 3.0	2
335	MASCARAS LARINGEAS No. 4.0	1

	336	MASCARAS LARINGEAS No. 5.0	30
	337	MASCARILLA FACIAL OXIGENO PARA ADULTO	2.800
	338	MASCARILLA DE OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICA UNIDAD	24
	339	MASCARILLA DESECHABLE CON CORDON ELASTICO(TAPABOCAS)	240.000
	340	MASCARILLA FACIAL SIMPLE PARA OXIGENO PEDIATRICA(talla M)	24
	341	MASCARILLA PARA ANESTESIA No. 1	96
	342	MASCARILLA PARA ANESTESIA No. 2	96
	343	MASCARILLA PARA ANESTESIA No. 3	24
	344	MASCARILLA PARA ANESTESIA No. 4	48
	345	MASCARILLAS PARA ANESTESIA ADULTO	360
	346	MASCARILLAS TIPO N-95 MARCA DURMAX	9.600
	347	NIPLE PARA CONEXION CON MANGUERA	1.920
	348	PAÑO CLINICO ABSORBENTE ESTERIL DE 30*38cm Ref. PT31003ES(CMP)	7.200
	349	PAPEL MONITOR COROMETRICS 4305AA0/CAO	180
	350	PAPEL MONITOR STAR5000C-COMEN	60
	351	PAPEL PARA ECOGRAFÍA -Modelo. DC-70EXP- MINDRAY	12
	352	PAPEL PARA ELECTRO 50*30	12
	353	PAPEL PARA ELECTRO 63*30	60
	354	PAPEL TERMICO PARA DESFIBRILADOR FQS-50-3-100 NIHON KOHDEN	9
	355	PAPEL TERMICO PARA ELECTROCARDIOGRAFO MODELO CARDIOVIT AT-1 DE SCHILLER	15
	356	PAPEL TERMICO PARA ELECTROCARDIOGRAFO MODELO FCP-7101FUKUDA DENSHI O ECG-1150 NIHON KOHDEN MODELO 9010/9020K 110	360

357	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL (152mm*90mm)(MONITOR MODELO COROMETRICS. MARCA EDAN)	162
358	PAPEL TERMICO WELL ALLIN CP50AP-3ES1	600
359	PAPILOTOMO CON PUNTA PARA PRECORTE (CPRE) - REF. KDV441M o REF. KDV451M o PAPILOTOMO ESFINTERÓTOMO DESECHABLE TRIPLE LUMEN Ref. M00532810(MICROKNIFE XL)	16
360	PAPILOTOMO ESFINTEROTOMO TRES VIAS(CPRE) - REF. KDV411M- PAPILOTOMO ESFINTERÓTOMO DESECHABLE TRIPLE LUMEN Ref. M00535900(ULTRATOME XL)	48
361	PARCHE TRANSPARENTE CON PAD 9*20cm - REF. 685778-REF.BSN33	1.200
362	PARCHE OCULAR ADHESIVO ADULTO	1.200
363	PARCHE SACRO 15*17,5cm Ref. 187974	480
364	PARCHE TALON HIDROCOLOIDE SIGNAL Ref. 410500 de 18,5*19.5cm	360
365	PARCHE TEGADERM 10cm*12cm Ref. 1626W	360
366	PARCHE TEGADERM FILM Ref. 1624W(neonatos)	960
367	PARCHE TEGADERM IV 1685 ADVANCED DE 8.5*11.5cm(para fijación de cateter subclavio)	3.600
368	PARCHE TEGADERM IV ADVANCE PERIFERICO 6.5cm x 7 cm REF.1683	3.360
369	PASTA CONDUCTIVA EEG - TEN-20 8Oz- 228g	12
370	PASTA DERMICA STOMAHESIVE 56.7g	240
371	PINZA COLOSTOMIA	600
372	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE -DBF-2.4-16SP(CPRE)- Ref REF. DBF-2,1160SP- FB-240K-LONG 1550mmPOR 2.8mm DE DIAMETRO (autoclavable)	27
373	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE -DBF-2.4-230SP(colonoscopia)(CPRE)o REF. FB240U, LONG 2300mm 2.8 DIAMETRO(autoclavable)	26
374	PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	1
375	PLACA DE ELECTROBISTURI PEDIATRICA CON CABLE 12cm * 9.5cm REF. E7510-25	14

376	PLACA DE ELECTROBISTURY ADULTO E7507 (MEDTRONIC)	480
377	PLEUREVAC SISTEMA DRENAJE TORACICO (3 Camaras Cap. 2500 mL) ADU - PED SECO/ HUMEDO A600008LF	720
378	POLAINAS MEDIA CAÑA CON LASO, ESTERIL, ANTIDESLISANTES Ref. PT05013NE CMP	3.000
379	POLIDOCANOL AL 2%	2
380	POLIESTER BLANCO NO TEJIDO (FIXUMUL) 10x 10m	120
381	POLIESTER BLANCO NO TEJIDO (FIXUMUL) 15 x 10 m	180
382	POLVO STOMAHESIVE FRASCO 28g	48
383	PRESERVATIVO DE LATEX LUBRICADO	1.680
384	PRONTOSAN - GEL PARA HERIDAS x 30mL	240
385	PROTECTORES BUCALES PARA ADULTOS	2
386	PROTESIS VASCULAR PTFE RECTA 6mm a 8mm (60 - 70cm long) (SELLADA EN GELATINA)	3
387	PROTESIS VASCULAR UNIGRAF 16*8	5
388	PROTESIS VASCULAR UNIGRAF 18*9	5
389	PROXIMAL PARA CPAP Ref. 8418583	240
390	PUNTA DE ELECTROCIRUGÍA TIPO AGUJA *7.2cm	240
391	PUNTA DE ELECTROCIRUGÍA TIPO PALA * 16.51cm	240
392	RADIOFRECUENCIA VAPRO Premiere de 50 electrode Ref: 227504 JOHNSON Y JOHNSON - HPR-VVE SN 1122232	3
393	RADIOFRECUENCIA VAPRO Premiere de 90 electrode Ref: 227204 JOHNSON Y JOHNSON - HPR-VVE SN 1122232	12
394	RESUCITADOR MANUAL ADULTO EN PVC TIPO AMBU con válvula PEEP, manguera lisa con acople rosca y reservorio.(QUIRURGICOS)	1.080
395	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL EN PVC TIPO AMBU con válvula PEEP, manguera lisa con acople rosca y reservorio - (QUIRURGICOS)	120
396	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO EN PVC TIPO AMBU con válvula PEEP, manguera lisa con acople rosca y reservorio.(QUIRURGICOS)	24

397	SAF GEL CONVATEC (MATERIAL CICATRIZANTE) tubo de 85g	360
398	SENSOR DE FLUJO DESECHABLE PARA VENTILADOR VENT SLE - REF. N5302/05	48
399	SET DE STENT BILIAR 10Fr*12cm, incluye catéter guía y catéter empujador REF. CLBS-10-12	12
400	SET DE STENT BILIAR 10Fr*14cm, incluye catéter guía y catéter empujador REF. CLBS-10-14	12
401	SET DE STENT BILIAR 7Fr*10cm, incluye catéter guía y catéter empujador REF. CLBS-7-10	12
402	SET DE STENT BILIAR 8.5Fr*09-10cm, incluye catéter guía y catéter empujador REF. CLBS-8.5-10	12
403	SET LIGADOR MULTIBANDAS - MBL-6-1(WCOOK)	48
404	SET PERCUTANEO DE GASTROSTOMIA - FLOW20(CPRE)(WCOOK)	120
405	SIERRA FLEVOESTRACTOR	12
406	SIERRAS DE GIGLY	36
407	SISTEMA CERRADO DE SUCCION ADULTO 14Fr TRAQUEOSTOMIA(GLOBAL)	120
408	SISTEMA CERRADO DE SUCCION ADULTO 14Fr TUBO- Ref. 83-214- (GLOBAL)	720
409	SISTEMA CERRADO DE SUCCION TRAQUEAL NEONATAL 5Fr- MEDICAL INSTRUMENTS	36
410	SISTEMA CERRADO DE SUCCION TRAQUEAL NEONATAL 6Fr- MEDICAL INSTRUMENTS	84
411	SISTEMA CERRADO DE SUCCION TRAQUEAL NEONATAL 7Fr- MEDICAL INSTRUMENTS	36
412	SISTEMA CERRADO PARA SUCCION TRAQUEAL CONTINUA TRACH CARE TURBO CLEANING WET PACK Y PUERTO MDI 14Fr. Ref. 22714186-5	600
413	SISTEMA CERRADO PARA SUCCION TRAQUEAL CONTINUA TRACH CARE TURBO CLEANING PARA TRAQUEOSTOMIA WET PACK Y PUERTO MDI 14Fr. Ref. 22714186-5	72
414	SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE FLUIDOS RANGER MODELO 24200 - REF. NN1730(B3)	120
415	SISTEMA DE CPAP DE BURBUJAS MINIFLOW(sistema de suministro de aire para recién nacidos) FISHER & PAYKEL - Ref. BC161-10	120
416	SISTEMA DE OSTEOMIA ADULTO DE UNA SOLA PIEZA Ref.22771	480

	417	SISTEMA DE OSTEOMIA PEDIATRICO DE UNA SOLA PIEZA. Ref. 20922 PEDIATRICA CAJA X15 BOLSAS	72
	418	SISTEMA VIBRATORIO Y DE PRESION ESPIRATORIA POSITIVA PEP (ACAPELLA)	24
	419	SODA CAUSTICA galón	72
	420	SOLUCION SALINA BALANCEADA OQ-BALANS por 500cc	3
	421	SOLUCION TOPICA ANTISEPTICA YODOPOVIDONA AL 10% - 60mL	2.400
	422	SONDA DE ALIMENTACION POR GASTROSTOMIA 20Fr (MIC)	24
	423	SONDA DE TORAX No. 32	300
	424	SONDA DE TORAX No. 28	60
	425	SONDA DE TORAX No. 30	180
	426	SONDA DE TORAX No. 34	120
	427	SONDAS CON PUNTA DE TUNGSTENO 12 FR.	120
	428	SONDAS CON PUNTA DE TUNGSTENO 6FR	12
	429	SONDAS DE GASTROSTOMIA CON BALON 12FR(REF 0100-12)	12
	430	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 10	120
	431	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 12	240
	432	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 14	19.200
	433	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 16	1.200
	434	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 4	200
	435	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 5	2.400
	436	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 6	1.200
	437	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 8	600

	438	SONDAS FOLEY 10Fr*2 VIAS	10
	439	SONDAS FOLEY 12 * 2 VIAS	120
	440	SONDAS FOLEY 14 * 2 VIAS	3.600
	441	SONDAS FOLEY 16 * 2 VIAS	1.800
	442	SONDAS FOLEY 18 * 2 VIAS	360
	443	SONDAS FOLEY 20 * 2 VIAS	120
	444	SONDAS FOLEY 20* 3 VIAS	120
	445	SONDAS FOLEY 22* 2 VIAS	120
	446	SONDAS FOLEY 22* 3 VIAS	240
	447	SONDAS FOLEY 24* 2 VIAS	24
	448	SONDAS FOLEY 6Fr * 2 VIAS	24
	449	SONDAS FOLEY 8Fr * 2 VIAS	24
	450	SONDAS LEVIN No. 14	1.200
	451	SONDAS LEVIN No. 16	1.440
	452	SONDAS LEVIN No. 18	360
	453	SONDAS LEVIN No. 20	240
	454	SONDAS NELATON No. 4	120
	455	SONDAS NELATON No.10	7.200
	456	SONDAS NELATON No.12	3.600
	457	SONDAS NELATON No.14	14.400

458	SONDAS NELATON No.16	2.400
459	SONDAS NELATON No.18	2.400
460	SONDAS NELATON No.20	60
461	SONDAS NELATON No.5	7.200
462	SONDAS NELATON No.6	720
463	SONDAS NELATON No.7	12
464	SONDAS NELATON No.8	2.880
465	SONDAS PARA ALIMENTACION EN PVC No. 4	600
466	SONDAS PARA ALIMENTACION EN PVC No. 6	1.200
467	SONDAS PARA ALIMENTACION EN PVC No. 8	720
468	STENT BILIAR DE DIAMETRO 10FR * 10cm de LONGITUD	10
469	STENT BILIAR DE DIAMETRO 10FR * 8cm de LONGITUD	10
470	STENT BILIAR DE DIAMETRO 5FR * 10cm de LONGITUD	10
471	STENT BILIAR DE DIAMETRO 5FR * 12cm de LONGITUD	10
472	STENT BILIAR DE DIAMETRO 5FR * 14cm de LONGITUD	10
473	STENT BILIAR DE DIAMETRO 5FR * 8cm de LONGITUD	10
474	STENT BILIAR DE DIAMETRO 7FR * 12cm de LONGITUD	10
475	STENT BILIAR DE DIAMETRO 7FR * 14cm de LONGITUD	10
476	STENT BILIAR DE DIAMETRO 7FR * 8cm de LONGITUD	10
477	TERMOMETROS ORALES	1.440
478	TINTURA DE BENJUI 500mL	10
479	TIRAS REACTIVAS OPTIUM H NEO ABBOTT x 100 UNIDADES	720
480	TOALLA ANTISÉPTICA IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	480.000
481	TOALLA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (WEBCOL 5110-ISOPAÑIN)	1.068.000
482	TRAMPA DE AGUA CAPNOGRAFO GENERAL ELECTRIC AVANCE CS-2	48

483	TRAMPA DE AGUA Y LINEA DE MUESTREO - CAPNOCHET	12
484	TRAMPA DE AGUA Y LINEA DE MUESTREO - SERIE 0282	24
485	TRAMPAS DE LUCKENS 40mL - SISTEMA DE RECOLECCION (ANGYLE)	552
486	TUBO EN T No. 14	24
487	TUBO EN T No. 16	24
488	TUBO EN T No. 12	24
489	TUBO EN T No. 18	24
490	TUBO ENDOBRONQUIAL No. 28 IZQUIERDO	12
491	TUBO ENDOBRONQUIAL No. 32 IZQUIERDO	12
492	TUBO ENDOBROQUIAL No. 37 DERECHO	24
493	TUBO ENDOBROQUIAL No. 35 DERECHO	12
494	TUBO ENDOBROQUIAL No. 35 IZQUIERDO	12
495	TUBO ENDOBROQUIAL No. 37 IZQUIERDO	12
496	TUBO ENDOTRAQUEAL No 3.0 C/B	12
497	TUBO ENDOTRAQUEAL No 3.0 S/B	144
498	TUBO ENDOTRAQUEAL No.2.5 S/B	120
499	TUBO ENDOTRAQUEAL No 4.5 S/B	60
500	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.5 C/B	60
501	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 3.5 S/B	60
502	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.0 C/B	60
503	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.0 S/B	60

	504	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 4.5 C/B	60
	505	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.0 C/B	30
	506	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 5.5 C/B	130
	507	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.0 C/B	72
	508	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 6.5 C/B	144
	509	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 7.0 C/B	1.560
	510	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 7.5 C/B	2.040
	511	TUBO ENDOTRAQUEAL No. 8.0 C/B	120
	512	TUBO ENDOTRAQUEAL No.3.5 C/B	48
	513	TUBO ENDOTRAQUEAL No.5.0 - S/B	144
	514	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 5.0	12
	515	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 6.0	12
	516	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 6.5	12
	517	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 7.0	12
	518	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 7.5	12
	519	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 5.0	12
	520	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 6.0	12
	521	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 6.5	12
	522	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 7.0	24
	523	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 7.5	24

524	VENDAS ANTIEMBOLITICAS HASTA EL MUSLO LARGA(Talla L)	72
525	VENDAS ANTIEMOLITICAS HASTA EL MUSLO MEDIANA- (Talla M)	72
526	VENDAS DE ALGODON 6*5	4.560
527	VENDAS DE YESO 6*5	3.600
528	VENDAS ELASTICAS 6*5	9.360
529	VIOLETA DE GENCIANA (VIOLETINA) 2g/100mL FRASCO DE 30mL	36

Con las siguientes características técnicas:

1. ALIMENTACION Y ENTERALES

Corresponde con aquellos productos destinados para el soporte nutricional enteral de los pacientes hospitalizados, son formulas ricas en fibra y nutrientes y especializadas de acuerdo con la patología del paciente. Son productos compuestos por una mezcla de macro y micro nutrientes que se administran por vía digestiva. Para la selección de la fórmula nutricional enteral se debe tener en cuenta: diagnóstico del paciente, edad, gasto energético, necesidades específicas de nutrientes, condición metabólica, capacidad digesto absortiva, disponibilidad del producto y relación costo/beneficio de las fórmulas existentes en el mercado.

Existen tres tipos de fórmulas nutricionales, así:

COMPLETAS: se caracterizan por estar constituidas por una mezcla definida de macro y micronutrientes, en cantidad y distribución adecuadas para utilizarse como única fuente nutricional.

SUPLEMENTOS: diseñados para completar la dieta oral en aquellos pacientes en los que el consumo ordinario de alimentos resulta insuficiente para mantener un adecuado estado nutricional.

MODULARES: nutrientes aislados que pueden combinarse entre sí formando una dieta modular, utilizados para crear una fórmula o modificar el contenido de nutrientes.

En grupo de terapéutica del hospital en revisión de las fórmulas existentes en el mercado recomiendan el uso de las siguientes, considerando el tipo de población atendida y la morbilidad y registros presentados, la información se resume a continuación:

LINEA NUTRICIONAL FORMULAS ORALES O ENTERALES PARA USO INSTITUCIONAL 2019					
FORMULA	MARCA	PRESENTACION	BENEFICIOS	CARACTERISTCAS	APLICACIÓN CLINICA
PULMOCARE	ABBOTT	LATA POR 237 ML	Bajo nivel de carbohidratos que ayuda a reducir la produccion de CO2 y el coeficiente	Alto contenido de fosforo para suplir las altas demandas en estos pacientes *1.5 Kcal/ml Alta densidad calorica para aportar las necesidades	Alimentacion enteral completa para administrar por sonda o por via oral, Soporte nutricional paciente con antecedente de EPOC, Neumonias, TBC,

			respiratorio *Con perfil de micronutrientes ricos en antioxidantes necesarios para el paciente *55,1 % TCM para disminuir el riesgo de mala absorcion de grasas	nutricionales en menor volumen *16,7 % de proteinas de alto valor bilogico para un balance de nitrogeno positivo *Libre de lactosa, libre de gluten, bajo residuo	Influenza, H1N1 y otras patologias relacionadas con el sistema respiratorio
GLUCERNA 1,0	ABBOTT	LATA DE 250 ML/ORAL	Aporte de carbohidratos de lenta absorción y baja carga de carbohidratos para mejorar control metabólico en pacientes diabéticos	Fórmula polimérica con presentación liquida lista para tomar , libre de gluten y aporte de maltodextrinas	Alimento liquido para propósitos medicos especiales completo y balanceado para apcientes con diabetes o hiperglucemias para administracion oral o enteral por sonda
NEPROAP	ABBOTT	LATA DE 237 ML	Alimento indicado en enfermedad renal crónica en estado 5 (DIÁLISIS), alta densidad calórica 1.8 Kcal/mL, bajo aporte de electrolitos, vía oral que permita cubrir requerimientos nutricionales, como parte integral del tratamiento, prevenir complicaciones asociadas a tratamiento dialítico y reducir la morbimortalidad.	Densidad calorica 1,8 cal/ml – 19,1 gramos de proteina por racion * Fuente proteica de alto valor biologico * Alta densidad calorica * Bajo aporte de potasio y fosforo * Alto aporte de acidos grasos Omega 3 *Sin azucar añadida para mejor control glicemico	Alimentacion enteral completa para administrar por sonda o por via oral para pacientes en condicion de dialisis con insuficiencia renal cronica diabeticos o no. Pacientes con restriccion de liquidos y/o electrolitos, insuficiencia cardiaca.
PERATIVE	ABBOTT	LPC 1000 ML	Formula semielemental, Inmonumoduladora, Garantiza absorción en la primera porcion del yeyuno	Caracteristicas que ayudan en proceso de cicatrizacion * Proteina parcialmante hidrolizada para mejor actividad anabolica	Soporte nutricional ideal para pacientes con compromisos del tracto gastrointes tinal (pancreatitis,malabsocion relacionada con tratamientos de cancer,sindrome de intestino corto,VIH,diarreas cronicas o por malnutricion,vaciamiento gastrico retardado,fibrosis quistica,malabsorcion cronica,enfermedad de Crohn,nutricion enteral temprana) en transicion a nutricion parenteral o con insuficiencia pancreatica
ENSURE CLINICAL	ABBOTT	LATA POR 220 ML	Recuperación de fibra muscular, evita deterioro por sarcopenia	Alimento densamente calórico con HMB, precursor del aminoacido leucina encargado del crecimiento y formación de la masa magra, y alto contenido de vitamina D	Para pacientes adultos mayores con desnutrición de moderada a severa en hospitalizacion o manejo ambulatorio para recuperar la fibra muscular.
ENSURE PLUS HN	ABBOTT	LATA DE 237 ML	Alimento para propósitos médicos especiales en pacientes con requerimientos	Alimento con alta densidad calorica: 1,5 kcal/ ml , distribucion calorica: proteinas 16,7% chos 53,3% lipidos 30% formula libre de gluten	Formula de alta densidad calórica y distribución de nutrientes ideal para pacientes con necesidades especiales y/o restricción o intolerancia a

			aumentados en calorías y nitrógeno.		volúmenes elevados * nutrición enteral total y/o oral para paciente con balance de nitrógeno negativo
ENSURE PLUS HN	ABB OTT	LPC 1000 ML	Alimento para propositos medicos especiales en pacientes con requerimientos aumentados en calorias y nitrogeno.	Alimento con alta densidad calorica: 1,5 kcal/ ml, distribucion calorica: proteinas 16,7% chos 53,3%, lipidos 30% formula libre de gluten	Formula de alta densidad calórica y distribución de nutrientes ideal para pacientes con necesidades especiales y/o restricción o intolerancia a volúmenes elevados * nutrición enteral total y/o oral para paciente con balance de nitrógeno negativo
ABINTRA	AMA REY VICT US	SOBRE DE 27 GR	Aporte de arginina y glutamina para promover sintesis de colágeno , proteina de alto valor biologico para promover sitensis proteica con vitamina A , C, B12 mas cobre , zinc para la proliferecion de celulas y sitensis de colagéno.	Aporte de arginina, glutamina , proteina de alto valor biologico, vitamina C, A, B12, E, Cobre y Zinc.	Alimento para usos nutricionales especiales diseñados especificamente para apoyar la reparacion de tejidos en personas adultas que presenta heridas de dificl cicatrizacion.
GLUTAP AK R	AMA REY VICT US	SOBRE DE 15 GR	Glutamina con lactobacillus reuteri	* Ayuda a reparar el daño de la mucosa intestinal causado por patologias * Reduce sintomas y mejora la funcion intestinal * Lactobacillus combate agentes patogenos que causan diarrea y transtornos gastrointestinales * Previene el sobrecrecimiento bacteriano y restaura la flora intestinal	Formula combinada que protege y restaura la salud intetinal. Combate Diarrea de diferente etilologia Infecciones nasocomiales Sintomas de intolerancias alimentarias Sintomas de transtornos GI, pancreatitis Enfermedades de malabsorcion, fistulas Tratamiento coadyuvante para tratamiento de Helicobacter pylori, VIH
ENTERE X HEPATIC	VICT US	SOBRE 110 GRAMOS	*Nitrogeno total 3gr *Alto contenido proteico de facil absocion *1.2Kcal/ml *con TCM TCL relacion 50:50 * Osmolaridad: 560mOsm	Con Arginina *Libre de electrolitos *No contiene azucar con Maltodextrina	Nutricion especializada para el paciente hepatico con malnutricion: pacientes con hepatitis alcoholica, higado graso, cirrosis hepatica, transplante y cirugia hepaticas, encefalopatia hepatica, insuficiencia pancreatica, paracentesis frecuente
IMPACT PEPTIDE	BAX TER	BOLSA ULTRAPAC K 1000 ML	Inmunonutrición avanzada para el paciente critico y quirúrgico.	100% proteina hidrolizada enzimatica que favorece la tolerancia y el anabolismo, nutrición hipercalorioc 1,5 kcal/ml, oligomerica, hiperproteica, inmunomodulada, con arginina que favorece la sintesis de colageno, con nucleotidos que favorece la replicacion de linfocito T, osmolaridad 480	Impact® es una gama de soluciones nutricionales clínicamente probada destinada al tratamiento dietético de los pacientes de cirugía. Su objetivo es mejorar los resultados clínicos y reducir las complicaciones postoperatorias y la duración de la estancia hospitalaria. Impact® contiene ácidos grasos ω3, arginina y nucleótidos, y es adecuada para

				mOsm/L, libre de lactosa, gluten, baja en residuos.	utilizarse como única fuente de nutrición. Ideal para pacientes sometidos a cirugía mayor por cáncer de cabeza y cuello, cáncer gastrointestinal, pacientes politraumatizados.
GLYTROL	BAXTER	BOLSA ULTRAPACK 1500 ML	Baja carga de carbohidratos para mantener adecuado control glicemico. Aceite de girasol con alto acido graso oleico monoinsaturado , aceite de canola y cártamo	Proteínas con 18%, grasas 42% y CHOS 40% del valor calorico total. Con baja Osmolaridad 280 mOSm/L	Alimento especial completa y balanceado indicado en paciente con diabetes e hiperglicemia para administracion enteral por sonda.
GLICEROFOSFATO /NUEVO EN ADULTOS 2019 SODICO (GLYCOFOS)	FRESENIUS	AMPOLLA 20 ML	Corrección de hipofosfatemia en pacientes adultos con riesgo de desarrollar síndrome de realimentación	Aporte de fósforo y sodio	Pacientes con desnutrición severa que cursen con hipofosfatemia y se encuentren en manejo nutricional con soporte parenteral.
DIPEPTIVEN /ADQUIRIR EN 2019 SOLO UN CUARTO DE LO PEDIDO EN 2018	FRESENIUS	FRASCO DE 100 ML	Aporte de glutamina parenteral favoreciendo la recuperación nutricional mediante modulación de sepsis lo cual disminuye la estancia hospitalaria	Contiene dipeptico N(2)-L-alanil-L glutamina fraccionado que permite el aporte de glutamina a traves de solución intravenosa	Esta indicado como régimen de nutrición parenteral como suplemento de soluciones de aminoacidos o de un régimen de infusión conteniendo aminoacidos, por ejemplo en pacientes es estado hipercatabolico y/o hipermetabolico

De la misma manera se definen las necesidades en grupo focal de soporte nutricional.

2. ANTIINFECCIOSOS, ANTIBACTERIANOS Y ANTINEOPLASICOS

Los antibióticos son sustancias producidas por varias especies de microorganismos (bacterias, hongos, etc.) para detener el crecimiento de otros microorganismos y eventualmente destruirlos. El término antibiótico se ha extendido a sustancias antibacterianas sintéticas.

En consecuencia, podemos decir que los antibióticos son medicamentos que eliminan las bacterias que causan las infecciones, aunque a veces las más fuertes no se pueden eliminar o detener, se desarrollan y propagan rápidamente llegando a desenlaces fatales, lo cual puede ocurrir cuando los antibióticos no se usan en forma adecuada y oportuna. La persona puede volver a tener la misma infección, con gérmenes más difíciles de eliminar y resistentes a los antibióticos. Mientras más use un antibiótico más probabilidad hay de desarrollar resistencia y de requerir antibióticos más fuertes y combinados.

De acuerdo al Protocolo de Vigilancia de Salud pública del año 2015, los antimicrobianos representan más del 30% de los presupuestos de las farmacias hospitalarias y se ha reconocido desde hace varias décadas, hasta el 50% de su uso es inapropiado, agregando un costo considerable en el sistema de salud.

En el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., representa un 34% del presupuesto total aprobado para la vigencia 2019, considerando en éste mismo grupo los medicamentos Antineoplásicos los cuales son catalogados medicamentos de alto costo, para el tratamiento de diferentes tipos de cáncer.

El uso de los antibióticos es el principal factor responsable de la emergencia y diseminación de bacterias resistentes, si bien la resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno evolutivo natural que puede ser acelerado por factores epidemiológicos y biológicos, gran parte del problema se ha desarrollado por el abuso al que han sido sometidos los antibióticos, tanto por uso excesivo, como inadecuado.

Numerosos estudios han descrito las graves consecuencias del mal uso de estos medicamentos y la necesidad de prácticas racionales de prescripción, son pocas las publicaciones que describen o comparan el consumo de antibióticos. Esta falta de información ha obstaculizado discusiones sobre la definición de los niveles deseables de estos consumos, los cuales deben considerar factores como la prevalencia local de las enfermedades, los perfiles de susceptibilidad antimicrobiana, las prácticas de prescripción de antibióticos y la filosofía de su uso.

La gran mayoría del consumo de antibióticos ocurre en la comunidad, el consumo al interior de las instituciones de salud es el principal motor de propagación de bacterias resistentes responsables de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).

En Colombia, algunas instituciones del país han logrado constituir procesos de vigilancia del consumo de antibióticos, y cuentan con información útil para la orientación de las medidas de control de infecciones y contención de la resistencia bacteriana a nivel local, aunque son pocos los datos publicados. Un estudio de la Universidad Nacional de Colombia, realizado a partir de información de los servicios farmacéuticos de diez instituciones de alta complejidad de cinco ciudades del país entre 2002 y 2007, mostró una disminución importante en el uso general de Ciprofloxacina y el desuso de Ceftazidima desde 2004. También se observó una tendencia al aumento en el consumo de Ampicilina Sulbactam, Ceftriaxona, Meropenem, Piperacilina Tazobactam y Vancomicina. Otros estudios han aportado información importante frente a la relación de estos eventos y la aparición de resistencia bacteriana. (Protocolo de Vigilancia de Salud pública del año 2015). Esta situación no es ajena a la presentada en el hospital por cuanto, para el 2017 medicamento como la piperacilina + tazobactam meropenem y vancomicina, encabezan el escalafón de las moléculas más utilizadas, con un 45% del presupuesto disponible para antibióticos.

Contar con información del consumo de estos medicamentos resulta una fuente importante para profesionales de la salud y hacedores de políticas para el monitoreo de los avances hacia un uso más prudente de antibióticos.

A nivel gubernamental se han dado importantes logros para el abordaje de esta problemática, es así como a través de la Circular 045 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Política Farmacéutica Nacional de 2012, que se ha considerado el inicio de la vigilancia del consumo de antibióticos y la resistencia a los antimicrobianos, como un primer paso hacia la prevención y control de infecciones sobre todo aquellas causadas por gérmenes resistentes.

En el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se cuenta con una política de uso racional de Antibióticos y con guías propias de manejo, en donde se tiene definido el perfil epidemiológico de la institución y los antibióticos seleccionados de acuerdo a éstas guías; las recomendaciones sobre el uso dada por los profesionales de la salud en los diferentes comités, tanto de farmacia y terapéutica como de vigilancia epidemiológica. La revisión de las moléculas se realiza teniendo en cuenta los requisitos técnicos, normativos, financieros y enfocados principalmente a seguridad del paciente, donde se evidencie análisis de costo- efectividad, que permiten dar la primera opción en el manejo antimicrobiano con medicamentos originales, basados en sus estudios de investigación, que permiten evidenciar su bioequivalencia, biodisponibilidad, eficacia terapéutica y seguridad, fármaco-economía, fármacoseguridad, viéndose reflejado en menores estancias hospitalaria, menores riesgos de infección asociadas a la atención en salud, entre otros beneficios que nos permite argumentar el uso de moléculas originales en cuanto a medicamentos Antibacterianos, antiinfecciosos y antineoplásicos.

Según la OMS (Organización Mundial de Salud), al año hay 11 millones de casos nuevos de cáncer, cerca del 80% se presentan en países en vías de desarrollo por las condiciones de vida que éstos ofrecen. 30% de los casos, son prevenibles.

En Colombia del 2000 al 2006, hubo 32.316 casos en hombres y 38.751 en mujeres y la tasa de incidencia, es decir, la probabilidad de casos de cáncer, fue de 186,6 y de 196,6 por 100.000 habitantes respectivamente.

Los estudios sobre incidencia de cáncer en Colombia se hacen en tres muestras demográficas. En los niños en orden descendente, la leucemia, los relacionados con el Sistema Nervioso Centrai, y los linfomas son los más reportados. En hombres, el de próstata, estómago, pulmón, colon y recto. En mujeres, mama, cuello uterino, tiroides, estómago y colon. Los cánceres más comunes en todo el conjunto poblacional son el de estómago y el de colon.

En Mayo del 2013 la Defensoría del Pueblo, informaba que los medicamentos oncológicos son 10 veces más costosas a lo que deberían ser; sin embargo de acuerdo a ley de regulación de precios se espera que para el 2017 tener mejores medicamentos para tratar el dolor e implementar una política de medicamentos oncológicos, pues actualmente se tiene dificultad en la adquisición por la falta de cotización de diferentes proveedores y por los frecuentes descontinuados o agotamiento de materias primas, que entorpecen el tratamiento farmacoterapéuticos éstos pacientes. Esta se cataloga como enfermedad catastrófica de alto costo.

Es de suma importancia los medicamentos oncológicos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., ya que es una prioridad por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Cancerología, de acuerdo al Plan Decenal para el Control Integral del Cáncer 2012-2021.

Así en el hospital se deben adquirir medicamentos de este grupo tales como:

ATC	Nombre
J01A	TETRACICLINAS
J01B	ANFENICOLES
J01C	ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS, PENICILINAS

J01D	OTROS ANTIBACTERIANOS BETALACTAMICOS
J01E	SULFONAMIDAS Y TRIMETOPRIMA
J01F	MACROLIDOS, LICOSAMIDAS Y ESTREPTOGRAMINAS
J01G	AMINOGLUCOSIDOS ANTIBACTERIANOS
J01M	QUINOLONAS ANTIBACTERIANAS
J01R	COMBINACIONES DE ANTIBACTERIANOS
J01X	OTROS ANTIBACTERIANOS
J02A	ANTIMICOTICOS USO SISTEMICO
J04A	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS
J04B	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEPRA
J05A	ANTIVIRALES DE ACCION DIRECTA
J06A	SUEROS INMUNES
J06B	INMUNOGLOBULINAS
J07A	VACUNAS ANTIBACTERIANAS
J07B	VACUNAS ANTIVIRALES
J07C	VACUNAS ANTIBACTERIANAS EN COMBINACION CON ANTIVIRALES

3. CARDIOVASCULARES, RENALES Y SANGUINEOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define las enfermedades cardiovasculares como un conjunto de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos, donde mencionan hipertensión arterial (presión alta); cardiopatía coronaria (infarto de miocardio); enfermedad cerebrovascular (apoplejía); enfermedad vascular periférica; insuficiencia cardíaca; cardiopatía reumática;cardiopatía congénita; miocardiopatías, entre otras.

Las enfermedades cardiovasculares (infarto agudo del miocardio y accidente cerebro-vascular) son las primeras causas de mortalidad en todo el mundo, tendencia que se presenta en Colombia; éste comportamiento de la mortalidad se ha asociado con el rápido proceso de urbanización experimentado en los últimos años, el cual determina cambios en los hábitos de vida que se caracterizan por sedentarismo, producto de la mecanización en las actividades cotidianas, cambio en la alimentación, entre otros factores.

Para el tratamiento de estas patologías es necesario contar con medicamentos como Antiagregantes plaquetarios, Betabloqueadores, Inhibidores de enzimas de Angiotensina, Antagonistas de receptores de Angiotensina, Hipqlipemientas, diuréticos, calcioantagonistas, anticoagulantes, entre otros.

Según estudios internacionales, describen que el uso de medicamentos antihipertensivos en los últimos 50 años ha reducido drásticamente la hipertensión grave y ha reducido la mortalidad por accidentes cardiovasculares y cerebrovasculares. Desde el inicio de la utilización de estos medicamentos la Hipertensión grave se habría reducido en un 50%.

De acuerdo con las guías para el tratamiento de la hipertensión de la OMS, los diuréticos son una de las familias de medicamentos antihipertensivos con más valor en el tratamiento de la Hipertensión

Arterial (HTA). Son económicos, efectivos, bien tolerados a dosis bajas y han demostrado claramente reducir eventos cardiovasculares mayores en gran variedad de pacientes con HTA, aunque están especialmente recomendados en pacientes mayores con hipertensión sistólica aislada.

Los betabloqueantes también son efectivos, seguros en monoterapia y en combinación con diuréticos, antagonistas del calcio y alfabloqueantes. Los inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina (IECAs) son ampliamente utilizados y son medicamentos efectivos y seguros en la reducción de la presión arterial son especialmente efectivos en la reducción de la morbimortalidad asociada al fallo cardíaco y en el retraso de la progresión de la enfermedad renal en pacientes diabéticos. Los antagonistas del calcio también son efectivos y bien tolerados. Se han mostrado eficaces en la prevención del accidente cerebrovascular en pacientes de edad avanzada con hipertensión sistólica aislada. Los medicamentos más recomendados de esta familia son los antagonistas del calcio de larga duración. Se utilizan en terapias únicas o combinadas para el manejo de tolerancia y efectividad de la terapia.

Los medicamentos para el tratamiento de los trastornos de coagulación, son medicamentos de alto costo y se requiere una inversión considerable en el tratamiento de éstas enfermedades, pues son catalogadas como enfermedades catastóficas, de acuerdo a la sentencia T- 452/08 de la corte constitucional de la República de Colombia, además para Enfermedad Renal Crónica, la CAC (Cuenta Alto Costo) para el año 2013 en Colombia 2.579.739 pacientes tienen alguna enfermedad precursora para Enfermedad Renal Crónica (ERC) y de éstos, 975.479 tienen diagnosticado algún estadío de ERC dentro de la población afiliada a las aseguradoras que reportan a la CAC.

Se requieren éstos medicamentos para el Hospital Universitario Departamental de Nariño, para la atención de los pacientes que presentan éstas patologías de carácter cardiovascular y renal; convirtiéndose en enfermedades de salud pública y de alto costo que deben ser tratadas y controladas a nivel nacional.

Este grupo farmacoterapéutico hace parte del 6% del presupuesto total aprobado para la vigencia 2019. En este grupo se encuentran medicamentos como:

ATC	Nombre
C02K	ANTIHIPERTENSIVOS
C02L	ANTIHIPERTENSIVOS Y DIURETICOS EN COMBINACION
C02N	COMBINACIONDES DE ANTIHIPERTENSIVOS
C03B	DIURETICOS DE TECHO BAJO
C03C	DIURETICOS DE ALTO TECHO
C03D	AGENTES AHORRADORES DE POTASIO
C03E	DIURETICOS Y AGENTES AHORRADORES DE POTASIO EN COMBINACION
C04A	VASODILATADORES PERIFERICOS
C05A	AGENTES DE USO TOPICO PARA TRATAMIENTO DE HEMORROIDES
C05B	TERAPIA ANTIVARICOSA
C05C	AGENTES ESTABILIZADORES DE CAPILARES
C07A	AGENTES BETABLOQUEADORES
C07B	AGENTES BETABLOQUEADORES Y TIAZIDAS

C07C	AGENTES BETABLOQUEADORES Y OTROS DIURETICOS
C07D	AGENTES BETABLOQUEADORES, TIAZIDAS Y OTROS DIURETICOS
C07E	AGENTES BETABLOQUEADORES Y VASODILATADORES
C07F	AGENTES BETABLOQUEADORES Y OTROS ANTIHIPERTENSIVOS
C08C	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS VASCULARES
C08D	BLOQUEANTES SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO EFECTOS CARDIACOS
C08E	BLOQUEANTES NO SELECTIVOS DE CANALES DE CALCIO
C08G	BLOQUEANTES DE CANALES DE CALCIO Y DIURETICOS
C09A	INHIBIDORES DE LA ECA
C09B	INHIBIDORES DE LA ECA EN COMBINACIONES
C09C	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II
C09D	ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II EN COMBINACIONES
C09X	OTROS AGENTES DE ACCION RENINA ANGIOTENSINA
C10A	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS
C10B	AGENTES MODIFICADORES DE LOS LIPIDOS EN COMBINACIONES
CE01	MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

4. ENDOCRINO, DIGESTIVO Y RESPIRATORIO

Agrupa aquellos medicamentos cuya acción farmacológica se centra en las patologías asociadas con las enfermedades acido-pépticas y las del sistema digestivo, se agrupan en las relacionadas con el manejo de dolor, espasmos e inflamatorias.

En este grupo se encuentran los siguientes medicamentos:

ANTIHISTAMINICOS: Un antihistamínico es un fármaco que sirve para reducir o eliminar los efectos de las alergias, al actuar bloqueando la acción de la histamina en las reacciones alérgicas, a través del bloqueo de sus receptores. La histamina es una sustancia química que se libera en el cuerpo durante las reacciones alérgicas, actúa sobre los receptores H1 y produce prurito, vasodilatación, hipotensión, rubor, dolor de cabeza, taquicardia, bronco-constricción, aumento de la permeabilidad vascular, potenciación del dolor y otros síntomas.

EXPECTORANTES: Un expectorante es un fármaco que tiene propiedades de provocar o promover la expulsión de las secreciones bronquiales acumuladas. Son el tratamiento de elección para tos productiva. Comúnmente se suelen acompañar con mucoliticos.

MUCOLÍTICOS: Los mucolíticos son sustancias que tienen la capacidad de destruir las distintas estructuras quimicofísicas de la secreción bronquial anormal, consiguiendo una disminución de la viscosidad y, de esta forma, una más fácil y pronta eliminación.

ANTITUSÍGENOS: Un antitusígeno o antitusivo es un fármaco empleado para tratar la tos seca irritativa, no productiva. Los antitusígenos son compuestos que actúan sobre el sistema nervioso central o periférico para suprimir el reflejo de la tos.

BRONCODILATADOR: Es un medicamento que causa dilatación en los bronquios y bronquiolos.

MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA DIGESTIVO: Los trastornos del aparato digestivo son muy variados: ardor de estómago, náuseas, vómitos, dolor abdominal, diarrea, estreñimiento, hemorroides, flatulencia entre otras. Algunas enfermedades son graves, como la úlcera de estómago o de duodeno; otras son leves, pero muy molestas, como las náuseas o el estreñimiento.

5. SISTEMA MUSCULOESQUELETICO

En este grupo se encuentran los medicamentos cuya acción farmacológica se encuentran en el manejo del dolor, analgesia de primera línea y relajantes musculares, necesarios en la atención de pacientes de trauma y la unidad de quirófanos. Se encuentran:

- Analgésicos.
- Medicamentos antiinflamatorios.
- Antipalúdicos
- Corticoesteróides
- Relajantes musculares

6. SISTEMA NERVIOSO

Dentro del Sistema Nervioso se puede mencionar las enfermedades y lesiones que afectan al sistema nervioso Central (cerebro, cerebelo, tronco cerebral y médula espinal) y al sistema nervioso periférico (raices, plexos, nervios, unión neuromuscular y músculo), entre las enfermedades que más se presentan del sistema nervioso son las Cefaleas (dolor de cabeza), Dolor neuropatico (Dolor de causa nerviosa), Epilepsia, Trastornos del nivel de la conciencia, Enfermedades vasculares cerebrales o Ictus, Trastornos de la conducta y demencias, Trastornos del movimiento, Enfermedades desmielinizantes, Enfermedades infecciosas del sistema nervioso, Tumores del sistema nervioso, Enfermedades de los nervios craneales, Enfermedades de la médula espinal, Enfermedades del nervio, músculo, unión entre otras.

Para el tratamiento de éstas enfermedades se requiere medicamentos de diferentes categorías como: Ansiolíticos, Antidepresivos, Anticonvulsivantes, Antipsicóticos, Anestésicos, Sedantes, entre otros, que actúan sobre el sistema de transmisión de la red nerviosa, que constituye la base de la función cerebral.

Cabe resaltar que su mecanismo de acción de éstos medicamentos es complejo y que deben ser usados con precaución ya que crean dependencia física y psíquica, al ser suspendidos bruscamente pueden

presentar reacciones como ansiedad, náuseas, vómito, convulsiones, hipotensión, psicosis, inclusive la muerte (colapso cardiovascular), por lo tanto es muy importante resaltar los medicamentos aceptados y utilizados en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., los cuales deben presentar bibliográficamente y en estudios clínicos comprobados el menor riesgo para los pacientes, mayor eficacia terapéutica, los temas de la farmacocinética, farmacodinamia, y análisis de efectos adversos, dado que se debe conservar desde el inicio de tratamiento, toda la terapia farmacológica de tal manera que se conserve las marcas originales y no se realicen cambios repentinos de proveedores, dado que se puede presentar fallos terapéuticos o complicaciones que pueden poner en riesgo la vida del paciente, por eso en éste tipo de medicamentos se resalta la conservación de las moléculas y el manejo de tratamiento completo para evitar el riesgo de complicaciones o hasta inclusive la muerte.

7. LIQUIDOS Y ELECTROLITOS

Se concentra en este rubro las soluciones de volumen que permiten adelantar procedimientos de hidratación y suministro de medicamentos adaptados a la osmololaridad del torrente sanguíneo.

8. SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL

La nutrición parenteral, constituye una fórmula magistral, que suple las necesidades nutricionales de los usuarios con condiciones clínicas en las cuales la vía digestiva no es el medio por excelencia para el aporte de nutrientes. En este caso, se realizan preparados que contienen, los aminoácidos, carbohidratos, ácidos grasos y vitaminas que le aportan a través de otras vías los nutrientes necesarios y mantener así las condiciones nutricionales del paciente. Este tipo de medicamentos estan sujetos a condiciones de contratación por tecnología instalada por cuanto en la central de mezclas del HUDN se realiza llenado automático y por consiguiente los equipos biomédicos exigen la suscripción de convenios de comodatos.

9. MEDIOS DE CONTRASTE Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Las pruebas diagnosticas, son para el médico tratante una guía en la definición de muchas las conductas a seguir frente a pacientes con condiciones clínicas especiales. En este caso se requiere de medios no iónicos que suministrados por vía endovenosa y oral permitan a través de equipos de alta tecnología, observar el funcionamiento de los diferentes sistemas del ser humano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MEDICAMENTOS, FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

- ACTA DE VISITA O DOCUMENTO CON CONCEPTO FAVORABLE: Permite validar el cumplimiento de las condiciones técnicas por parte de depósitos y/o distribuidores mayoristas, los cuales deben presentar acta de visita o documento que se asimile expedido por el ente territorial o secretaria de salud del lugar de procedencia del oferente con concepto favorable y con fecha de expedición no mayor a seis (6) meses, dicho registro deberá autorizarlo para la venta y distribución mayorista de medicamentos.

- RESOLUCIÓN PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL: Acorde con lo establecido por la normatividad vigente en Colombia sobre este tema el cotizante deberá

presentar copia legible de la Resolución para la comercialización, distribución, compra y venta de medicamentos de control especial vigente en el momento de la presentación de la oferta presentada.

- REGISTROS SANITARIOS INVIMA: El cotizante deberá relacionar y presentar el registro sanitario del Invima por cada uno de los ítems ofrecidos y entregar una copia legible junto con la correspondiente cotización. El registro deberá estar vigente en el momento de la presentación de la cotización. En el caso de que se realice contrato y el Registro Sanitario se venza durante la vigencia de este, deberá el proponente entregar la copia de la renovación del Registro y/o las gestiones adelantadas ante el INVIMA. El Hospital se reserva el derecho de verificar la información relacionada con la vigencia de dichos registros sanitarios. En el evento de encontrar la falta de expedición o de vigencia del mismo registro para alguno de los ítems ofrecidos, este no será tenido en cuenta en la evaluación.

- CÓDIGOS ÚNICOS DE MEDICAMENTOS (CUM): El cotizante deberá relacionar el Código Único de Medicamento (CUM) asignado por el INVIMA por cada uno de los ítems ofrecidos, dicho registro debe realizar indicando el respectivo expediente seguido por un guión y el número de consecutivo. (NUMERO EXPEDIENTE – NUMERO CONSECUTIVO). El Hospital se reserva el derecho de verificar la información relacionada con la vigencia de dicho Código Único de Medicamento.

- CARTA EXPRESA DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS: El propósito es realizar trazabilidad de los productos el cotizante sea Depósito y/o Distribuidor, debe presentar una carta expresa original del laboratorio en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización por cada ítem ofrecido, preferiblemente para distribución al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E..

- FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá presentar copia legible y en español de la ficha técnica de cada uno de los medicamentos y/o dispositivos médicos cotizados. Estos documentos deben contener la información de: estabilidad, vías de administración, estabilidad una vez abierto el medicamento, formas de administración, vida útil.

- HOJAS DE SEGURIDAD: El proponente deberá presentar copia legible y en español de las hojas de seguridad para los productos que lo requieran.

- CCAA: CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS (CCAA): Para Importadores y comercializadores, anexar Copia legible del Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos expedido por el Invima, vigente a la fecha de presentación de la cotización. Para Depósito y/o Distribuidor presentar copia clara del CCAA cuando aplique del importador o acondicionador de los dispositivos ofertados.

- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM): Copia legible del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura(BPM), vigente en la fecha de la presentación de la cotización. En caso de depósitos y/o distribuidores mayoristas presentar anexar copia de BPM (Buenas

Prácticas de Manufactura) del laboratorio fabricante tanto Nacionales como Internacionales (con traducción al idioma español). En todos los casos relacionar por cada ítem ofrecido en la propuesta económica (anexo 3) el número de resolución por la cual se otorga certificado de BPM al laboratorio fabricante.

- NIVEL DE CLASIFICACION DEL RIESGO: Nivel de clasificación del riesgo del dispositivo médico cotizado según la clasificación establecida en el Decreto 4725 de diciembre 2005 – Capitulo II, articulo 5 y siguientes.

Las especificaciones técnicas de los dispositivos médicos deben estar acordes con las necesidades del HUDN, las prácticas de prescripción y las especificaciones técnicas establecidas en la descripción del objeto. Se debe respetar los gauges y diferentes tamaños, así como las preferencias comerciales las cuales se originan de la identificación de preferencias en el personal clínico como de las tendencias de usos de líneas en la HUDN claramente especificadas en las referencias de los productos solicitados.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- Los productos se deberán entregar según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital, los cuales para todos los casos constituirá parte integral del contrato. Esta programación que es interna del hospital y podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de productos requeridos por el Hospital, deberá realizarse de acuerdo a la oferta presentada.

- Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, en la Bodega Principal del Servicio Farmacéutico y en el horario establecido. Para casos de urgencia las entregas deberán efectuarse en cualquier horario de cualquier día de la semana, de manera inmediata o máximo hasta 24 horas siguientes al reporte efectuado.

- Realizar la reposición de los productos que resulten deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación. El reporte se realizará desde el servicio farmacéutico dentro de las ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto. En este caso no se aceptará reposición de las unidades reportadas, sino le emisión de la nota contable correspondiente la cual se deberá radicar en las instalaciones del hospital hasta las ciento veinte (120) horas siguientes al reporte.

- El proveedor no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega del medicamento, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del medicamento al Hospital.

- El medicamento y/o dispositivo médico entregado por el contratista deberá tener un vencimiento no inferior a dieciséis (16) meses. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro Invima sea inferior a dieciséis (16) meses o no disponibilidad de lotes con fechas de vencimiento mayores o iguales a 16 meses, el proveedor debe notificar por escrito de ello al Hospital, documento a allegarse en el momento de la entrega del pedido solicitado y se obligará a realizar el cambio del medicamento y/o producto cuando esté cercano a la fecha de vencimiento previas condiciones pactadas.

- Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del medicamento y/o producto se notificará al Proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del medicamento y/o producto reportado. Se aclara que no se aceptan políticas de cambio propias de los laboratorios fabricante, distribuidores o mayoristas. En caso de productos con baja rotación por cambios en las guías de manejo institucionales y considerando la dinámica del sector el proveedor deberá adelantar las gestiones necesarias para la recogida de producto y posterior reconocimiento, previa comunicación entre las partes.

- El eventual contratista, cuando aplique, deberá garantizar que los productos y/o medicamentos entregados estén marcados con el respectivo registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, vía de administración, concentración y nombre del principio activo en el empaque primario y secundario de acuerdo a lo estipulado en el decreto 677 de abril de 1995 en idioma español, en caso de presentarse productos con etiquetas en otro idioma diferente el proveedor deberá etiquetar con la información correspondiente al dispositivo en idioma español.

- En caso de presentarse reporte de un evento adverso en la utilización de uno o varios de los medicamentos y/o productos ofertados (Programas de Farmaco y tecno -vigilancia), el proveedor posterior al análisis debe presentar informe de gestión por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación realizada desde el Hospital. En todo caso el Hospital se reserva la facultad de solicitar cambio de la marca o Laboratorio fabricante del medicamento y/o dispositivo médico sobre el cual se presentó el reporte. Se requiere que la resolución definitiva se dé en un periodo máximo de tres (3) meses posteriores a la comunicación por parte del hospital, esto con el fin de dar cumplimiento al cierre del proceso ante el Invima e Instituto Departamental de Salud de Nariño. En caso de no presentarse de esta manera el eventual contratista será sujeto de incumplimiento.

- El contratante puede terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.

- En caso de ofertas de desinfectantes o detergentes el proveedor asignado deberá ofrecer apoyo logístico en insumos o elementos para la utilización de los productos ofertados (Dispensadores de Jabón, Dispensadores de codo, bandejas de inmersión para instrumental, entre otros).

- Cuando el dispositivo médico cotizado requiera de unos elementos accesorios indispensables para su uso o funcionamiento el proveedor debe presentar junto con la oferta las necesidades para su funcionamiento, así como la descripción del equipo y modalidad de entrega en caso de comodato.

- En lo relacionado con dispositivos médicos con referencia específica, el hospital adelantará evaluación de las ofertas de aquellos que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Esto se presenta por cuanto existen un conceso clínico previo que lo respalde o se encuentra asociado a tecnología instalada.

- En la entrega de cada producto el contratista debe anexar el certificado de calidad o de conformidad del lote entregado y expedido por el fabricante, cuando aplique. De no presentarse, el proveedor incurrirá en las sanciones previstas en el eventual contrato.

- El cotizante deberá presentar carta dirigida al hospital mediante la cual le autoriza al depósito y/o distribuidor la comercialización por cada ítem ofertado, en el caso de que la cotización la presente la presente el laboratorio fabricante se tendrá en cuenta la revisión de la titularidad expresa en el registro sanitario del producto ofertado

- Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad de cada uno de los productos contratados en medio magnético cuando estas sean solicitadas por parte del hospital o cuanto se hay realizado cambios desde técnicos en los productos, es obligación del eventual contratista reportar los cambios o modificaciones que se presenten. Este requisito es de estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato.

- En caso de presentarse agotamientos o problemas relacionados con la producción, el proveedor deberá notificar por escrito en el momento en el cual el laboratorio informa o notifica sobre esta novedad. Todas las novedades deben documentarse desde el proveedor con el soporte del laboratorio fabricante.

- En el momento de la recepción técnica y administrativa el proveedor o laboratorio fabricante debe garantizar la vigencia del registro Invima del producto entregado, en caso de encontrarse el registro Invima en estado de tramite de renovación, el proveedor o laboratorio fabricante debe remitir documento mediante el cual el Invima le autoriza su comercialización y relacionar los lotes autorizado y el tiempo autorizado para su agotamiento.

- En caso de dispositivos asociados a equipo biomédico o con tecnología a instaladas se debe presetar la propuesta respectiva de comodato y las condiciones para la suscripcion de este.

- El proveedor deberá presentar junto con la propuesta carta expresa en la cual el representante legal certifique la disponibilidad en bodega de cada uno de los ítems ofertados en la propuesta y en la cantidad ofertada, de tal manera que cuente en cualquier momento con los ítems a solicitar por parte del Hospital. Con la suscripción del eventual contrato el proveedor debe garantizar la entrega de los productos contratados en las referencias presentadas en la cotización, en todo caso durante la ejecución del contrato se aceptará cambios en las referencias o marcas cotizadas siempre y cuando existan causas de fuerza mayor o caso fortuito y es responsabilidad del supervisor del eventual

- Considerando que las cantidades de los medicamentos, fórmulas nutricionales y/o dispositivos médicos, aquí previstas, dependen de las necesidades reales de consumo y rotación del Hospital serán susceptibles de variación, de manera que podrán disminuir o aumentar, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no sobrepase el valor contractual, quedando entonces, obligado el CONTRATISTA como lo acepta en el momento de suscribir el contrato, a despachar las cantidades que requiera el Hospital, sobre los productos incluidos en el contrato.

- Todo producto debe facturarse por unidad de cotización (tableta, ampolla, frasco, unidad, sobre etc). No se aceptará sistemas de facturación con valores diferentes a los presentados en la cotización. Es decir, todo medicamento ofertado deberá cotizarse en su valor unitario por unidad mínima, por ejemplo: tableta, ampolla, frasco, etc, sin embargo, en el momento de la facturación dado el eventual contrato, ésta se puede realizar por presentación comercial sin fracciones, respetando el valor unitario de cotización del medicamento y/o producto. El nombre de los productos deberá realizarse en idioma español.

- El Hospital se reserva la facultad de contratar en bloque total o por producto, en forma parcial, según las negociaciones, precios ofrecidos y la evaluación adelantada.

- El Hospital informa que el pago a proveedor se realizará a los ciento veinte días (120) días posteriores a la radicación efectiva de la factura.

- En el caso de los medicamentos con precios regulados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el precio ofertado no debe superar el precio máximo establecido por el tarifario reconocido en el Sistema de Seguridad Social, valores vigentes a partir de la fecha de promulgación de las normas. En todo caso tanto el oferente como el contratista frente al eventual contrato deben acatar la normatividad vigente sobre este tema en Colombia y aplicar los cambios o modificaciones que se hagan necesarios previa comunicación entre las partes.

- Ofrecer soporte técnico, asistencia y/o acompañamiento y capacitación sobre los productos ofertados y sobre los cuales deberá proporcionar las herramientas para el uso y puesta en marcha de los procesos asociados. Así como también brindar educación continuada para el buen uso de los mismos al personal que lo requiere, previa comunicación entre las partes.

- Cumplir con lo establecido en la Resolución 0371 del 26 de febrero de 2009, (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en lo relacionado con el plan de gestión de productos post-consumo y productos vencidos.

- Para los productos con preferencia de marca relacionada y analizados en comité de farmacia y terapéutica del hospital, no se adelantará evaluación alguna por cuanto no cumplen con las necesidades planteadas por el hospital.

contrato solicitar la documentación que considere necesaria para su revisión y posterior aprobación o negación de la petición.

- PLAZO DE EJECUCION: El plazo del eventual contrato en caso de presentarse será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

- INTERVENTORIA O SUPERVISION DEL CONTRATO: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor delegado para tales fines, designado dentro de los profesionales de planta del Hospital o a través de un interventor, que podrá ser persona natural o jurídica, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El interventor o supervisor ejercerá, en nombre del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. un control integral sobre la ejecución del contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración, en caso de que ello sea pertinente. El interventor o supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato durante la vigencia del mismo y hasta su liquidación final. Igual facultad le asiste cuando, por razones técnicas, ambientales, de seguridad industrial, de salud ocupacional, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones al contrato inicialmente pactado. Así mismo, el interventor o supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieran presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencia que llegaran a surgir durante la ejecución del contrato. El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría o supervisión; no obstante, sino estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor o supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor o supervisor si el cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Para verificar la ejecución y cumplimiento del contrato, el interventor o supervisor tendrá derecho a intervenir, calificar, inspeccionar y ensayar cuando y hasta donde lo estime necesario o conveniente la organización, planeamiento, programa de trabajo, medidas de seguridad, sistema de control y aseguramiento de la calidad. Todas las órdenes, notificaciones, observaciones, instrucciones, decisiones, cambios o modificaciones que crucen entre el interventor o supervisor y el proveedor deberán quedar por escrito. EXCEPTO EN CASOS CRÍTICOS QUE SE REQUIERAN INTERVENCIÓN INMEDIATA VERBAL, CON NOTIFICACION ESCRITA LUEGO DE OCURRIDO EL EVENTO. El contratista prestar toda la ayuda y asistencia, así como las facilidades que sean necesarias para que el interventor o supervisor requiera inspección de las instalaciones de producción o distribución, de igual manera verificación de los procesos descritos.

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

__ __INVITACION PÚBLICA
____CONCURSO DE MERITOS
____SUBASTA INVERSA
____COMPRA POR CATALOGO
____ENAJENACION DE BIENES
____SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAYORES A 150 SMLV Y MENORES A 500 SMLV

Nota: Se realiza contratación directa según estatuto de contratación establecido por el Acuerdo No. 006 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

EL ACUERDO 06 DE 2014, en su artículo 26 determina que "El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE sin importar la cuantía podrá contratar directamente en los siguientes casos:

n) Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos (líquidos, material de sutura, reactivos, guantes y otros) relacionados con la prestación de servicios de salud; en estos eventos se requerirá de criterios médicos o técnicos previos que lo justifiquen que podrán ser soportados en estadísticas, análisis de eventos adversos o con análisis del comité de contratación quien podrá solicitar el soporte técnico que requiera dependiendo del objeto de contratación.

En ese sentido en razón que el objeto de la presente solicitud de cotización pertenece aquellos que permiten el funcionamiento de la entidad, se procederá a solicitar cotizaciones para verificar el precio del mercado tal como lo establece el manual en su artículo No. 20 de la Resolución 1058 de agosto de 2014.

15. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA

Artículo 26. - Contratación Directa sin Necesidad de Solicitud de Ofertas - del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.- Acuerdo 006. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. , sin importar la cuantía podrá contratar de manera directa en los siguientes casos: literal n.)para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos (líquidos, material de sutura, reactivos, guantes y otros) relacionados con la prestación de servicios de salud; en estos eventos se requerirá de criterios médicos o técnicos previos que lo justifiquen que podrán ser soportados en estadísticas, análisis de eventos adversos o con análisis del comité de contratación quien podrá solicitar el soporte técnico que requiera dependiendo del objeto de contratación.

16. PRIORIZACION DE RIESGO, COSTO Y VOLUMEN

RIESGO: Medidas Sanitarias que impliquen sanciones económicas y jurídicas si no cumple con los requisitos normativos, técnicos- asistenciales (Seguridad al Paciente) y Jurídicos en cuanto al suministro de MEDICAMENTOS, FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS para la atención de los pacientes en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

COSTO: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS m/cte ($14.693.258.709.oo)

VOLUMEN: Se espera atender a más de 18.950 usuarios en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para la vigencia 2019, teniendo en cuenta los diferentes servicios que ofrece el Hospital en urgencias, hospitalización y consulta externa.

17. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:

El tiempo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.

18. FORMA DE PAGO:

El pago a proveedor se realizará a los ciento veinte días (120) posteriores a la radicación efectiva de la factura.

19. SUPERVISION E INTERVENTORIA SUGERIDA:

Profesional especializado Área de la Salud servicio farmacéutico

20. RIESGOS

Ver Anexo: Análisis del riesgo y formas de mitigarlo

21. GARANTIAS A EXIGIR:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y doce (12) meses más.
2. Calidad del producto: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

FIRMA SOLICITANTE

REVISIÓN
OFICINA JURIDICA

REVISIÓN
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

APROBACIÓN
GERENCIA

ANEXO. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X